Edicion de Madrid.—Núm. 17.

DOMINGO 20 JUNIO 1852.

SE SUSCRIBE
en Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. 36

EL DIARIO ESPAÑOL,
POLITICO Y LITERARIO.

DOMINGO 20 JUNIO 1852.

SE SUSCRIBE
en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la órden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL.

PRECIO DE SUSCRICION.
PROVINCIAS.. Un mes. . . . 20 rs. Tres idem. . 60
ESTRANGERO. Un mes. . . . 24 Tres idem. . 72
ULTRAMAR... Un mes. . . . 30

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Ocupándonos hace algunos dias de la diferente situacion á que se ven condenados, en cuanto á las prescripciones del último decreto de imprenta, los periódicos de la oposicion y los periódicos ministeriales, llamábamos de buena fé, y sin propósito alguno de hostilidad, la atencion del gobierno y de su órgano en la prensa, acerca de este asunto importante para todos: para el gobierno, porque, si como nosotros suponíamos, y era efectivamente de suponer, el pensamiento que habia presidido á la adopcion del decreto no envolvia un principio de malevolencia contra los periódicos, y sí solamente la idea de sujetarlos á garantías eficaces y positivas, le importaba mucho establecer con toda claridad el espíritu verdadero de sus disposiciones: para los periódicos, porque la resolucion de este punto interesaba en gran manera á su crédito y á la aceptacion á que todos aspiran de parte del público.

Con este motivo, y prescindiendo ya de los hechos que dieron entonces lugar á nuestras observaciones, invitamos á nuestros colegas á que de buena fé, sin parcialidad de ningun género, con los solos medios de la razon y de un debate templado y desapasionado, entrasen en el exámen del decreto de imprenta. La cuestion no podia ser mas interesante para la prensa, que si acaso no debia prometerse alivio alguno en la legislacion que hoy pesa sobre ella, debia no perder ocasion de hacer comprender á todo el mundo, que no abandonando el alto interés que representa en los pueblos regidos por el sistema representativo, cumplia con los deberes que le impone su importante mision. Habiéndose conducido el debate con la templanza que aconsejaban, por una parte consideraciones imprescindibles, y con el vigor por otra que no podia menos de prestarle la razon que estaba de nuestra parte, se habria conseguido á lo menos que la opinion pública, convenientemente ilustrada, ejerciese una influencia si no inmediata, no acaso muy remota, en favor de la mayor latitud de la libertad de escribir.

Sin embargo, contra lo que debíamos esperar, solo el *Orden* y la *España*, y eso para contestar á interpelaciones enteramente personales, digámoslo así, se hicieron cargo de nuestras palabras. Con esa sola escepcion, que nada tiene por lo demas que ver con la cuestion general de la prensa, segun está considerada por el decreto vigente, ni aun con algunas cuestiones particulares sobre el mismo asunto, que en nuestro artículo iniciábamos, ni uno solo de los periódicos que á la sazon se publicaban con carácter político, ni ninguno de los que posteriormente han salido á luz, se han ocupado de este grave asunto.

Al insistir ahora sobre él con el ánimo de llamar de nuevo la atencion de nuestros colegas y de escitarlos á romper un silencio que perjudica los intereses de todos, no les haremos mas que una sola reflexion. ¿No podrán los enemigos de la libertad de imprenta considerar como un argumento favorable á sus doctrinas y á la oportunidad de darles aplicacion, el aparente abandono que la prensa hace de sus derechos? Aunque abriguemos el convencimiento de que nuestros esfuerzos no han de tener resultado alguno, ¿no es deber nuestro y muy imperioso por cierto defender un principio cuya co-existencia, con todos los que constituyen las libertades públicas, está consignado en la ley fundamental? No podrá seguramente negarse por nadie la oportunidad y la conveniencia del debate que proponemos; debate, por otra parte, que dentro de las condiciones de templanza que hemos indicado, no puede ofrecer género ninguno de peligro, aun ante la suspicacia de la legislacion actual.

Por nuestra parte nos proponemos cumplir muy en breve con este sagrado deber, examinando minuciosamente el decreto vigente desde los dos puntos de vista de los principios y de la inteligencia práctica de sus disposiciones.

Al fin el *Orden*, en su número de ayer, ha dicho ya la última palabra sobre el contrato del gobierno con el banco de San Fernando para el pago del primer semestre de este año, y mas particularmente sobre la polémica que nos ocupa respecto á los cambios fijados para los 28 millones que ha de entregar al tesoro en letras sobre las plazas de Paris y Lóndres. Nosotros vamos tambien á concluir con el artículo de hoy la discusion pendiente que, ademas de ser árida y de enojosa lectura para la generalidad del público, ha recibido la suficiente dilucidacion para que las personas desapasionadas pronuncien su inapelable fallo.

Desde luego reconocemos la competencia y pericia de nuestro colega; ¿y cómo no habíamos de reconocerla cuando puede poner á contribucion todo el caudal inmenso de profundo saber que encierran los esclarecidos talentos, las altas capacidades burocráticas que pululan en todas las secretarías del despacho? Mas no por eso dejaremos de seguir discutiendo, mientras se nos figure que el asunto requiera mayor ilustracion, y que de ella habrá de resultar mayor beneficio á los intereses del tesoro, si no ahora, por ser demasiado tarde por desgracia, para cuando llegue á repetirse la operacion, que sentiríamos verdaderamente ver reproducida como el *supremum bonum* en el próximo semestre y en lo sucesivo. Si lo conseguimos por medio de nuestras observaciones, no serán estas del todo perdidas, y el señor ministro de hacienda en especial, como el mas interesado en procurar y obtener para el tesoro las mayores ventajas posibles, acaso nos agradecerá el que le hayamos mostrado alguna luz nueva con la que pueda ver mas claro en lo futuro. Lo que ahora tenemos que añadir á nuestros artículos del 16 y 18 será bastante palpable para que el *Orden*, que gusta al parecer de argumentos técnicos, pueda rebatirlos á su sabor y con todo el lleno de su superioridad en la materia.

Nosotros digimos que el cambio anunciado en 6 de mayo, y fijado en 10 de junio, equivalia á un quebranto para el tesoro, que computamos en 2 por 100. Y que solo en los 20 millones que el *Orden* supone se necesitarán en Lóndres, aun cuando mas no sea, importarian sobre 20,000 duros de quebranto, que pudo evitarse, y que nuestro colega reduce á menos de tres décimos por ciento. Ya hemos contestado en nuestro artículo del 18, y no tenemos para qué volver á la diferencia del papel á largo y á corto; habiendo demostrado suficientemente que los 75 dias á correr entre las letras á 90 dias fecha, y las á 8 dias vista, pueden descontarse en Lóndres mas cómodamente á razon de 2 por 100 al año, ó sea con un pequeño quebranto de 42[100 por 100, en lugar del 1 1[2 por 100 que nuestro colega gira malamente á su cuenta, por calcular tres meses de descuento en Madrid á 1[2 por 100 al mes. Que el *Orden* se informe, si gusta, no de sus hombres de negocios, pues no los tendrá, como nos sucede á nosotros; pero que se informe de todos los comerciantes de Madrid, y no habrá uno que le diga que teniendo que situar fondos en Lóndres para un dia próximo, deban tomarse letras á corto con el descuento de 1 1[2 por 100 del curso corriente, de preferencia al papel á todo plazo que pueda descontarse en Lóndres á razon de 2 por 100 al año, y esto el mismo dia que sea necesario realizar su importe, y no antes. Esto es lo que correspondia que se hubiera hecho, lo que cualquiera particular haria y lo que el *Orden* deberia apoyar, queriendo como quiere que las operaciones que realice el tesoro sean verdaderamente inmejorables.

Pero el error que nosotros señalamos no ha estado solamente aqui, sino en haberse publicado el 6 de mayo que para el dia 10 de junio precisamente se fijaria el cambio de los 28 millones de papel sobre Lóndres y Paris, que fué lo mismo que decir á los tenedores de papel, que aquella suma debia facilitarse por el banco, y á este que se preparara y tomase todas sus medidas para adquirirla, porque no es natural que la tuviese toda en cartera. Asi es que el cambio que en 6 de mayo estaba á 50—65, descendió para el dia prefijado á 50, y tomando este tipo á largo, se redujo para el tesoro á 48—80, como precio inmejorable, y que sin embargo se mejoró en seguida, subiendo de repente y como por encanto á 50—30. Este es, ha sido y será siempre, por una consecuencia lógica y natural, el resultado de anticipar el anuncio de la necesidad apremiante de una suma considerable de papel sobre el estranjero para un dia fijo, pues en el intermedio el papel existente se guarda y enrarece, y todos se preparan, obrando asi en conformidad á lo que aconseja un interés tan legítimo como bien entendido. El mal está en que el tesoro se deje dar la ley y no se prepare igualmente por su parte como puede hacerlo.

Nos arguye el *Orden* con que el banco ha debido reunir paulatinamente los 20 millones sobre Lóndres desde principios de año, y que el dinero que en Madrid le habria producido un 6 por 100, no dá en Lóndres sino un 3 por 100. Dos por 100 deberia decir para esforzar mas su hipérbole, por ser este el sumo que las casas de Lóndres de primera nota por su responsabilidad consienten en abonar, pues que es el descuento del banco de Inglaterra, donde las firmas de crédito obtienen cuanto dinero necesitan; y seguramente que seria mal negocio pudiendo utilizar aqui el dinero á 6 por 100, dejarlo casi paralizado en Lóndres al 2 ó 3 por 100. Pero, ¿cómo ha podido saber el banco para prepararse desde principios de año que el gobierno habia precisamente de recurrir á él para contratar el servicio del pago del semestre de la deuda esterior? ¿Es acaso indispensable y condicion *sine qua non* que el banco haya de ser siempre y perpétuamente el contratante del pago de los semestres, y que creciendo y mejorando el crédito del tesoro no pueda emanciparse nunca de su tutela? Mucho sentiremos que sea esta una de las infinitas preguntas cuya contestacion le está prohibida al *Orden*. Mientras tanto vamos á demostrar á nuestro apreciable colega, que el gobierno ha podido, y es de esperar que pueda mejor en lo sucesivo, dispensarse de implorar tales servicios con no escasa ventaja para los intereses del tesoro.

Es un hecho que seguramente no nos disputará el *Orden*, que el gobierno puede levantar sobre pagarés del tesoro el dinero que necesite en el dia á 8 por 100, interés que deberá ser mucho menor en los meses sucesivos, segun lo está indicando el alto precio de la renta 3 por 100, que es el barómetro de su crédito. Pues bien; pudiendo obtener dinero, aunque sea á 8 ó 9 por 100, ¿qué dificultad pudo haber tenido el tesoro en hacer por sí á 8 ó 9 lo que hecho por el intermedio de otro le sale á razon de 16 ó mas? Que á esto le cuesta el anticipo para el pago del semestre esterior, creemos haberlo demostrado en nuestros artículos anteriores. Y ahora, para que el *Orden* pueda mejor rebatir nuestro argumento y vea que tambien se nos alcanza algo de las *sublimidades* de la aritmética mercantil, vamos á consignar el ahorro que el tesoro habria conseguido solamente en los 20 millones de letras sobre Lóndres, siguiendo el plan que indicamos como hacedero y preferible. Contra la observacion que nos hará el *Orden* de que la diferencia del cambio es eventual y no debe tomarse en cuenta como quebranto evitable, le responderemos de antemano con la subida del cambio á 50—30 inmediatamente despues del 10 de junio, y asi tomando este mismo cambio de 50—30 como el que, cuando menos, pudiera haber obtenido el tesoro por término medio adquiriendo por sí las letras sobre Lóndres con la preparacion para ello de tres meses, habria la diferencia en su favor entre el cambio de 50—30 á que suponemos que por término medio pudo comprar y el de 48—80 que

ha pagado de.	590,000
Mas la comision de 1[2 por 10 abonada gratuitamente al banco sobre estos 20 millones.	100,000
Suma que se supone perdida por el tesoro.	690,000
De ella hay que deducir el coste de los fondos para esta operacion, que el tesoro pudo tomar anticipados sobre sus pagarés de la fecha de abril, mayo y junio, plazo suficiente para adquirir gradualmente, sin violencia y sin forzar el cambio, el todo ó la mayor parte de los 20 millones de letras sobre Lóndres, cuyo anticipo, á 9 por 100 por mes y medio, término medio de los tres meses, habria costado.	225,000
Y el corretaje ó agencia de las letras. .	20,000
	245,500
Ahorro para el tesoro en solo los 20 millones, rs..	445,000

ó sea mas de 2 1[5 por 100 sobre estos 20 millones.

Si para los semestres sucesivos se adopta este sistema, es mas que probable que el tesoro no encuentre ni exajerado ni impracticable el cálculo anterior, y que mas bien nos hayamos quedado cortos en estimar la diferencia del cambio que dejamos apuntado. De otro modo ya puede prepararse á iguales ó mayores quebrantos en lo futuro, quebrantos que aumentarán considerablemente con la desnivelacion de los cambios, á medida que el incremento gradual de la deuda diferida haga necesarias mas fuertes remesas de fondos al estranjero, á menos que el tesoro no trate de operar por sí, tomando el tiempo suficiente para evitar las variaciones súbitas de aquellos al aproximarse las épocas del pago de los semestres.

Nada hemos hablado del cambio sobre Paris, no porque, como suponga y repita el *Orden* con una jactancia bien impropia por cierto, hayamos quedado vencidos en esta cuestion, ni mucho menos tratemos de eludirla, sino porque siendo considerablemente menor la cantidad que se ha de enviar á Paris, nos ha parecido mejor ceñirnos casi esclusivamente á Lóndres. Porque es necesario que el *Orden* tenga entendido que no seguimos su táctica, no ya de eludir, sino de guardar un absoluto silencio, que es peor mil veces que una confesion franca y paladina del yerro cometido: en la franqueza que nos caracteriza no dude nuestro colega que si hubiéramos padecido esa equivocacion de cálculo que nos atribuye, y á la que en la desesperacion de su causa necesita asirse, lo habríamos declarado asi una y mil veces.

Cuando dijimos que el perjuicio sufrido por el tesoro en el Paris, superaba al quebranto que le irrogaba el Lóndres, no hablamos absolutamente, sino en proporcion á la diferencia que mediaba entre el término de 90 dias, que suele ser el de las letras sobre Lóndres, y el de 8, que es ordinariamente el de las que se espiden contra Paris. Para que nuestro cálculo se entendiese como supone el *Orden* con una insistencia que no sabemos cómo calificar, era preciso que tuviésemos el entendimiento al revés, era preciso que para nosotros 4[5 fuesen una cantidad mayor que 2 1[2, ó 100 que 200. Nosotros, segun la manera de discurrir que tomamos del *Orden*, autoridad en que siempre nos apoyaremos con preferencia á otra, por encumbrada que sea, haciamos un cálculo que en vista de los artículos del *Orden* sobre la cuestion, rehacemos del modo siguiente:

Si en las letras sobre Lóndres á 90 dias hay que deducir segun el *Orden* 1 1[2 por 100 por los tres meses de descuento, en las letras sobre Paris, cuyo cambio se entiende á corto, ó sea á 8 dias vista, lo mas que deberia descontarse, teniendo en cuenta los 5 dias que tarda el correo en llevarla á dicha plaza, seria la sesta parte de aquel 1 1[2 por 100, ó sea 1[4 por 100. Es asi que al gobierno le han de costar, segun la diferencia que resulta entre el cambio fijado de 5—22 y el corriente de 5—26 el 9 de junio, 4[5 por 100, lo que corresponde á 4—80 céntimos por 90 dias; luego hemos tenido razon sobradísima, y tenemos mayor aun despues de los cálculos del *Orden*, para decir que los 4[5 del Paris irrogan al tesoro un quebranto y proporcionan tal vez al banco una garantía incomparablemente mayor que el 2 y 42 céntimos que nosotros sacábamos, ó el 1 y 1[2 por 100 que saca el *Orden* en el Lóndres.

Por último, y para poner término á esta polé-

FOLLETIN.

EL MEZZO MATTO.

RECUERDOS DE LA VIDA SICILIANA.

I.

(CONTINUACION.)

Para poner en práctica su nueva regla de conducta, el marqués tomó la costumbre de levantarse temprano, y dedicar tres ó cuatro horas antes de desayunarse á recorrer los alrededores de su quinta. Se le ensillaba un mulo enseñado á atravesar los torrentes, y sobre esta apacible cabalgadura se internaba en las montañas del Gallidoro, pais agreste y pintoresco, donde la portentosa fecundidad de la naturaleza, por falta de brazos, no produce sino el desórden y la confusion. El Sr. Germano no veia un caserío ó una cabaña en que no entrase y se informase cómo se vivia allí dentro; cuando encontraba el desaliento y la miseria, daba á los pobres montañeses socorros y consejos, y no se separaba de ellos hasta que no le ofrecian desechar su inercia. En uno de estos paseos matinales vió el marqués, al borde de un torrente muy crecido por las lluvias de la primavera, una esbelta y hermosa jóven de diez y ocho años que buscaba el paraje mas favorable para pasar la corriente; todo su vestido consistia en una camisa larga, y ya tenia un pie metido en el agua, y se detuvo al ver que se acercaba alguien.—Espero, hija mia, le dijo el caballero, que no ireis á meteros en esa agua glacial.

—Sí á fé, señor marqués, contestó la jóven. Pase vuestra escelencia primero, y llegaré á la otra orilla casi al mismo tiempo que él.

—Así se adquieren las enfermedades, hermosa. Vamos, puesto que me conoces, súbete á la grupa, y pasaremos juntos.

Sin aguardar á mas, la jóven colocó su pie desnudo sobre el del caballero, se agarró al espaldar de la silla, y de un salto se puso en la grupa del mulo. Luego que hubo arreglado decentemente su camisa sobre sus piernas á manera de jubon, se aseguró poniendo una mano sobre el hombro del Sr. Germano, y el mulo echó á andar. Asi que llegaron al otro lado del torrente, dijo el marqués á su compañera:—Mejor estás aqui que por esas piedras del camino, hija mia. Quédate, te llevaré á tu casa; asi irás descansada, y mientras dura el camino me dirás lo que hace tu padre, cómo se llama, si tiene mucha familia y si sois felices en tu casa.

—Mi padre, contestó la jóven, es el pobre Mateo, colono de vuestra escelencia. Mas de una vez me ha dicho: «Zita, ve á llevar leche y huevos á la villa Germana.» Y he tenido el honor de ver á vuestra señoría en el jardin por la ventana de la cocina. Nuestra familia no es numerosa. Mi padre no tiene mas hija que yo, y ha reñido tanto á mi madre por no haberle dado un varon para que le ayudase en el trabajo, que por último he podido apaciguarlo, prometiéndole ser tan fuerte y tan activa como un hombre, trabajar tanto como el mas sufrido, y no casarme. A la tarde, cuando llamo á mis cabras, oyen mi voz á una milla de distancia; llevaria un costal de trigo de aquí á Gallidoro sin descansar. Mi brazo no es grueso; pero no tengo que hacer gran esfuerzo para echar un haz de paja sobre una carreta, y mi padre no se atreve ya á reñir.

Al hablar asi, Zita estendia su brazo delicado, cuya blancura no habia alterado todavía el sol.

—Sabes levantar al aire un haz de paja, dijo el marqués, y no sabes que tu brazo es de una forma admirable. La Vénus de Siracusa no los tiene tan hermosos.

—No hay necesidad de decirme eso, escelencia. Tanto mejor para esa dama de Siracusa, si no tiene necesidad de trabajar. Yo he prometido quedarme soltera. Que sea hermosa ó fea importa poco; pero creo que si mi cabeza me abandona, no me detendria el juramento, y por eso tengo miedo á las galanterías.

—Tu juramento no tiene valor ninguno, repuso el marqués. Las jóvenes hermosas como tú, están destinadas para casarse y dar muchos hijos á nuestra moribunda Sicilia. Y qué, ¿no conoces en estas montañas ningun muchacho guapo que te hable de amor?

—En cuanto á felicidad en nuestra casa, contestó Zita, como me preguntaba vuestra señoría hace un momento, habria bastante si el pan no faltase nunca. Cuando las gallinas no ponen ni las cabras dán leche, mi padre se pone de mal humor, y mi madre se inquieta. Pero, sin embargo, con el amparo de la Santa Vírgen, se unen siempre los dos estremos del año.

—A fuerza de reunir los dos estremos, repuso el Sr. Germano, viene la vejez, y con ella las enfermedades. Cuando tu padre y tu madre no puedan ya trabajar, no será tiempo de darles un yerno.

—Un yerno querria llevarse á su mujer á su casa.

—Segun el oficio que tuviera. ¿Está tan desierto este pais que no puedas encontrar uno con quien casarte? Contéstame como á un amigo.

—Las gentes de nuestra condicion, repuso Zita, deben tenerse por muy felices con tener un señor humano y bueno, como vuestra escelencia. Todo lo que deseamos es que no venda sus bienes á algun señor de tierra firme que nos tratase con dureza.

Un grupo de retamas, sobre que se secaba alguna ropa, anunció la proximidad de una habitacion.

—Ahí está ya nuestra casa, prosiguió la Zita; voy á avisar á mi padre que estais aquí, y que recoja limones para prepararos una limonada.

La jóven saltó ligeramente al suelo, y corrió hácia la casa como una corza. El marqués fué recibido por su colono, que salió á la puerta de la casa, con las mayores demostraciones de respeto. Todo respiraba pobreza en esta humilde casita, compuesta de una sola pieza que servia de dormitorio, de casa de labor y de almacen. El establo de las cabras solo estaba separado de esta habitacion por una barra de madera. Dos gergones de paja de maiz representaban las camas; la puerta y una lucerna sin cristal eran los únicos pasos abiertos á la luz. No se veian mas objetos de lujo que una imágen de la Madona sin marco, y un ramo de lirios y rosas; pero la belleza de Zita, su juventud, su gracia y su fresca voz, mantenian en este sombrío recinto el movimiento y la alegría. En una mesa coja se sirvió miel, naranjas, limones y agua de la fuente para el *rinfresco*. Mientras que el marqués hacia el honor á esta modesta colacion, el colono con su gorra en la mano, y su buena mujer apoyada en el hombro de su hija, admiraban las finas maneras que desplegaba su patron para mondar las frutas. Despues de haber discurrido largamente sobre la próxima cosecha, sobre el precio de la avena y sobre el cultivo del trigo de Turquía, el señor Germano se volvió hácia la jóven, que con sus grandes ojos observaba todos sus movimientos.

—Ahora, dijo, para entre los dos, Zita: quiero que te cases.

—Vuestra escelencia tiene razon, dijo la madre. ¿No es verdad que seria *un pecado* dejar que se estinguiese nuestra familia?

—No se estinguirá, repuso el marqués. Escucha Zita; tú has eludido las preguntas que te hice en el camino sobre el asunto; pero delante de tu padre y tu madre te obligaré á responder. ¿Tienes amante, sí ó no?

La Zita levantó los ojos al cielo, lo que quiere decir *no* en la mímica siciliana.

—Pues bien, prosiguió el Sr. Germano, te doy quince dias para que busques un marido de tu gusto. No te ocupes mas que de su figura y de su carácter, esto es, que sea jóven, guapo y de buen genio; lo demas corre de mi cuenta.

—Yo creia de opinion, dijo el padre, de que tomase marido; pero puesto que vuestra escelencia se encarga de todo, es muy diferente.

—Me encargo de todo en efecto. Si pasado este plazo de quince dias, no ha encontrado todavía la Zita el pretendiente, se lo escojeré yo mismo, y le prometo desde hoy cincuenta ducados al año de pension á cada niño que tenga, para estimularla á tener muchos.

El marqués apuró su vaso de limonada, tomó su sombrero y su látigo y pidió su mulo. Segun la costumbre del pais, el colono y su mujer besaron la mano á su patron: la Zita se acercó á su vez; pero el Sr. Germano le tomó la barba y la estampó un beso en la frente, diciéndole:—Esto para enseñarte que eres buena para el matrimonio. Aunque no haya nada mas amable que ser hermosa sin saberlo, es menester sin embargo que eso concluya. Adios, hija mia. Dentro de quince dias encargueremos tu vestido de boda.

II.

Por espacio de quince dias fué el marqués todas las mañanas á la quinta á saborear la limonada de miel preparada por la bella Zita, y disertar sobre la cria de las cabras y la fecundidad de las gallinas, con tanto entusiasmo como si se hubiese tratado de las revoluciones del globo. Esta sencillez de costumbres, que podria parecer estraña en Francia, es muy ordinaria en Sicilia. La compañía de la villa Germana no se admiró por esto, y no se hubiera calificado jamás al marqués con el nombre de *mezzo matto*, si no lo hubiese merecido por otras escentricidades. Al cumplir los quince dias, el señor Germano preguntó al buen Mateo por su yerno.

—Aguardo, contestó el padre, que su señoría me lo presente; lo aceptaré con los ojos cerrados, y será bien recibido de todo el mundo aquí.

—Mi eleccion está hecha, repuso el marqués. Mañana os traeré al hombre en quien he puesto los ojos, y si á la Zita le parece bien, lo concluiremos todo al momento.

Al volverse á su casa, el Sr. Germano descendia al paso por una senda tortuosa, cuando oyó una voz de contralto de una fuerza prodigiosa que lo llamaba desde muy lejos. Detuvo su mula para ver de dónde venian aquellos gritos. Al cabo de cinco minutos divisó á una mujer que corria por la falda de la montaña. Poco despues, un par de talones desnudos hacian resonar la tierra de la vereda, y apareció la Zita, casi sin agitacion á pesar de la carrera de cerca de una milla que acababa de dar.

—Escelencia, dijo, creia que se os habria quita-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

mica, manifestaremos que estamos muy lejos de convenir con el *Orden* en que las condiciones del contrato de 6 de mayo sean inmejorables, pues que descontando el banco á razon del 6 por 100 al año á los particulares sus letras y pagarés, no consideramos que sea un servicio retributivo de las grandes ventajas que el gobierno hace reportar al banco, el que este le descuente los pagarés del tesoro á tres meses, al mismo interés de 6 por 100, y con las adealas que llevan en sí los cambios fijados sobre el estranjero y las comisiones de 1|2 y 1|4 por 100 estipuladas en aquel contrato, comisiones que no concebimos en qué puedan fundarse, tratándose simplemente de una operacion de mero descuento, y adealas todas que reunidas hacen que la anticipacion para el pago del semestre cueste al tesoro mas quebranto que el que deberia sufrir atendidas las circunstancias.

Respecto á la protesta que hace el *Orden* al final de su artículo de no haber aludido, sin duda en lo de ministros desordenados y perezosos, á persona alguna, por lo que hace á nosotros es enteramente inútil, porque asi como tenemos la desgracia de carecer de hombres de negocios á quienes consultar, en cambio somos bastante dichosos para no vernos ligados con la defensa obligada de ningun individuo, cualquiera que haya sido y sea su posicion oficial ó política.

Por la vía de los Estados-Unidos tenemos noticias de la Habana que alcanzan al 18 del pasado.

En la semana que terminó el 15 de este mes, reinó en la plaza de la Habana bastante actividad en las operaciones de azúcares. Hubo buena demanda por todas las clases, y mejoraron los precios. La esportacion consistió en 32,629 cajas. Reinó mucha desanimacion en el mercado de café. El tabaco torcido tuvo regular demanda; pero no hubo operaciones en tabaco en rama; no dejó de haber algun movimiento en el mercado de fletes, aunque en su mayor parte ha sido por buques americanos para cargar fuera del puerto de la Habana para los Estados-Unidos, á los precios de 6 1|2 á 7 pesos bocoy.

Los periódicos de Nueva-York que hemos recibido hablan estos dias de un duelo, á que dicen fué provocado el general D. José Lemery, durante su breve permanencia en Nueva-York, por un señor Agüero, fugado de Cuba, quien se proponia vengar en la persona de aquel distinguido jefe las medidas de rigor que por su medio hubo de tomar el gobierno español contra los principales autores de los desórdenes ocurridos el año anterior en Puerto-Príncipe. Aseguran el *Sun* y el *Herald*, diarios que se publican en aquella ciudad, que el general Lemery aceptó desde luego el desafio; pero que despues, en vez de asistir al lugar designado al efecto, se dirigió á Boston, donde se embarcó para Europa. De ningun modo creemos que el general Lemery hubiese aceptado semejante provocacion, irregular é inoportuna, como á todas luces lo era, y como tal, inadmisible hasta por circunstancias de tiempo y de lugar, muy dignas de tenerse en cuenta por el general Lemery; y si de que contestase á ella del único modo conveniente. Tal vez el *Sun*, el *Herald* y toda la gente de su clase interpreten esta conducta del general Lemery como hija de algun sentimiento poco noble; pero el general Lemery tiene harto acreditados su valor y su caballerosidad, asi dentro como fuera de España, para que deba inquietarse lo mas mínimo en este concepto.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Méjico dá cuenta al ministerio de estado, con fecha 4 de marzo, de que habiendo informado al presidente y al gobierno de aquella república del horrible atentado cometido contra la vida de la reina nuestra señora, tuvo ocasion para apreciar el mucho interés que inspira al jefe del estado la preciosa salud de S. M., por cuyo restablecimiento, luego que llegó á su noticia, dirigió las mas sinceras felicitaciones al representante español.

Asimismo participa este que la relacion de aquel desgraciado suceso causó la mas profunda indignacion y viva alarma entre los españoles establecidos en aquel pais; pero que bien pronto cedieron estos sentimientos para dar lugar á las demostraciones mas vehementes de júbilo, al saber casi simultáneamente que la Providencia habia conservado los dias de S. M., y que su salud no ofrecia ya peligro alguno.

Estos leales súbditos han dispuesto se celebre á su costa una magnífica funcion de iglesia para dar gracias al Todopoderoso por el especial favor concedido á los españoles, alejando de su suelo la gran desgracia que un momento amenazara, demostrando tambien á su augusta soberana los sentimientos de inalterable fidelidad y adhesion que les animan en una respetuosa esposicion que han elevado al trono, firmada por 180 españoles.

La reina nuestra señora ha visto con especial agrado estas inequívocas pruebas del amor y lealtad que la profesan sus súbditos en la república mejicana, como tambien las muestras de interés y deferencia que ha recibido en esta ocasion del jefe y gobierno de aquel estado.

Por lo cual S. M. ha tenido á bien mandar que su representante dé á todos las gracias en su real nombre, insertándose en la *Gaceta* este acto de noble y leal proceder.

La *Gaceta* de ayer publica una relacion por clases de los créditos líquidos durante el mes de mayo, por la junta de la deuda pública, y que ascienden á 12.831,919 rs. 32 mrs., los cuales se han convertido de la forma siguiente: Deuda diferida del 3 por 100, 3.787,300.. 3.—Deuda amortizable de primera clase, —Id. de segunda, 475,387.. 12.—En certificaciones de capital convertibles por sestas partes en títulos del 3 por 100, 2.243,816.. 22.—En certificaciones de rentas no percibidas, 724,730.. 4.—En certificaciones de intereses adelantados, 168,286.. 6. Total, 12.831,919.. 32.

A continuacion insertamos la lista definitiva de los cien mayores contribuyentes vecinos de esta córte que deben componer el jurado para la calificacion de los delitos de imprenta, que publica la *Gaceta* de ayer.

	NOMBRES.	CUOTA DE CONTRIBUCIONES. Por territorial.	Por subsidio.	Total.
1	D. Mateo Murga.	84,164	»	84,164
2	D. Santiago Alonso Cordero.	65,826	5,724	71,550
3	Sr. Conde del Valle de San Juan.	70,072	»	70,072
4	D. Fernando Fernandez Casariego.	49,181	11,619	60,800
5	Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.	38,876	»	38,876
6	D. Bartolomé Santa Marca.	38,275	»	38,275
7	Excmo. Sr. Marqués de Fuentes de Duero.	9,830	24,784	34,614
8	Excmo. Sr. Conde de Oñate.	31,981	»	31,981
9	D. Luis Usoz y Rio.	31,980	»	31,980
10	Sr. Marqués de la Torrecilla.	30,676	»	30,676
11	D. Domingo Norzagaray.	15,137	14,716	29,853
12	Excmo. Sr. Duque de Osuna.	29,948	»	29,948
13	D. Manuel Mateu.	28,496	»	28,496
14	D. Segundo Colmenares.	27,995	»	27,995
15	D. Daniel Weisweiller.	»	27,880	27,880
16	D. Francisco de las Rivas.	27,815	»	27,815
17	Excmo. Sr. Conde de Chinchon.	27,037	»	27,037
18	D. Juan Manuel Calderon.	»	24,784	24,784
19	D. José Rodrigo Vilches.	24,576	»	24,576
20	D. Mariano Barrio.	23,770	»	23,770
21	Excmo. Sr. Conde de Sástago.	23,236	»	23,236
22	Excmo. Sr. Marqués de Perales.	20,501	»	20,501
23	D. Pascual Sebastian de Liñan.	20,454	»	20,454
24	D. Manuel Lopez Salvador.	20,380	»	20,380
25	D. Ignacio Perez de Soto.	20,128	»	20,128
26	D. Juan Antonio Iranzo.	19,878	»	19,878
27	D. Nicolás Urtiaga.	19,257	»	19,257
28	Excmo. Sr. Duque de Berwick y Alba.	18,084	»	18,084
29	D. José de la Cámara.	18,464	»	18,464
30	D. Manuel Perez Seoane.	18,815	»	18,815
31	D. Diego del Rio.	17,455	»	17,455
32	D. Vicente Bayo.	13,536	3,663	17,199
33	D. Antonio Guillermo Moreno.	»	17,037	17,037
34	D. Gerónimo Daguerre.	16,918	»	16,918
35	D. Vicente Pereda.	14,431	2,175	16,606
36	Excmo. Sr. Conde de Polentinos.	16,561	»	16,561
37	D. Manuel Molinuevo.	16,421	»	16,421
38	D. Gaspar Soliveres.	16,322	»	16,322
39	Excmo. Sr. Marqués de Miraflores.	16,070	»	16,070
40	Excmo. Sr. Marqués del Socorro.	16,056	»	16,056
41	D. Manuel Pulgar y Castaños.	15,704	»	15,704
42	D. Ignacio Perez Moltó.	15,173	»	15,173
43	Excmo. Sr. Marqués de Valmediano.	15,123	»	15,123
44	Excmo. Sr. Marqués de Robledo.	15,086	»	15,086
45	D. Fernando Alonso.	12,690	2,060	14,750
46	Excmo. Sr. Marqués de Casa-Riera.	14,696	»	14,696
47	D. José Velasco.	14,392	»	14,392
48	Excmo. Sr. Duque de Sotomayor.	14,355	»	14,355
49	Excmo. Sr. Marqués de Morante.	14,266	»	14,266
50	Excmo. Sr. Marqués de Sotomayor.	14,124	»	14,124
51	Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.	11,267	2,713	13,980
52	D. Ambrosio Eguiluz.	10,461	3,434	13,895
53	Sr. Conde de Goyeneche.	13,788	»	13,788
54	D. Basilio Carranza.	10,084	3,648	13,632
55	D. Basilio Chavarri.	13,309	»	13,309
56	D. Leoncio Fernandez.	13,247	»	13,247
57	D. José Manuel Collado.	13,209	»	13,209
58	D. Manuel García.	13,035	»	13,035
59	D. José Eugenio Eguizabal.	10,158	2,839	12,997
60	D. Ignacio Jugo.	»	12,932	12,932
61	Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo.	12,881	»	12,881
62	D. Cosme Retamero.	12,622	»	12,622
63	D. Benito Fernandez Maqueira.	12,553	»	12,553
64	Excmo. Sr. Marqués de Salas.	12,534	»	12,534
65	D. José Ibarra.	8,873	3,606	12,479
66	D. Jaime Ceriola.	»	12,392	12,392
67	D. Isidro Tomé.	12,326	»	12,326
68	D. Vicente Faquet.	»	12,083	12,083
69	Excmo. Sr. Marqués de Malpica.	12,023	»	12,023
70	D. Juan María del Valle.	12,010	»	12,010
71	D. Hipólito Fernandez Vitores.	11,949	»	11,949
72	Excmo. Sr. Marqués de Iturbieta.	11,911	»	11,911
73	D. José Finat.	11,546	»	11,546
74	D. Estanislao Urquijo.	11,544	»	11,544
75	D. José Canga Argüelles.	11,494	»	11,494
76	D. Matías Angulo.	8,711	2,747	11,458
77	D. Manuel Cantero.	5,167	6,201	11,368
78	Excmo. Sr. Duque de Riánsares.	11,343	»	11,343
79	D. Luis Dalp.	11,255	»	11,255
80	D. Manuel Anduaga.	11,218	»	11,218
81	D. Justo Hernandez.	11,206	»	11,206
82	Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma.	10,965	»	10,965
83	Excmo. Sr. Conde de Altamira.	10,930	»	10,930
84	D. Jaime Meric.	»	10,847	10,847
85	D. Francisco Gomez Acebo.	10,839	»	10,839
86	D. Joaquin Mugiro y Azcarate.	10,801	»	10,801
87	D. Antolin Udaeta.	4,562	6,201	10,763
88	D. Agustin Gomez.	10,726	»	10,726
89	D. José María Monreal.	7,058	3,606	10,664
90	Excmo. Sr. Marqués de Villadarias.	10,595	»	10,595
91	D. Ignacio Juez Sarmiento.	10,575	»	10,575
92	D. José Caballero.	10,537	»	10,537
93	D. José de la Quintana.	7,196	3,250	10,401
94	D. José Gonzalez Bustamante	10,372	»	10,372
95	Excmo. Sr. Conde de Puñonrostro.	10,194	»	10,194
96	Excmo. Sr. Conde de Bornos.	10,158	»	10,158
97	D. Manuel Marcos	10,132	»	10,132
98	D. Juan Bautista Llano.	9,989	»	9,989
99	D. Próspero Frutos Jimenez.	9,920	»	9,920
100	D. Ecequiel Diez Tejada.	9,864	»	9,864

Exámen de la Prensa.

El *Orden* continúa ocupándose de la polémica iniciada por nosotros, acerca del orígen de la deuda flotante, y de la negociacion de letras sobre Paris y Lóndres con el banco de San Fernando. En otro lugar nos hacemos cargo del artículo del *Orden* con toda estension.

En otro artículo trata nuestro colega de la necesidad y conveniencia de reformar algunas de las prácticas de nuestro sistema procesal, contrayéndose principalmente á la exaccion de la *décima* en los juicios ejecutivos, con cuyas opiniones estamos sin duda conformes.

Véase cómo se espresa:

«El orígen de este tributo, que ocupa muchas páginas en nuestros códigos, no fué otro, en nuestro concepto, que la necesidad de atender á los gastos ocasionados á los ejecutores, gastos que la dificultad en las comunicaciones y otras circunstancias hacian de mucha consideracion. No fué uniforme ni justada á un tipo determinado en todas las provincias de la monarquía española, como quiera que hácia la época en que nació no existia aun la nacionalidad española, y habia tantas legislaciones como reinos, y en algunos reinos tantos fueros particulares como poblaciones de alguna importancia. En varios puntos, la décima ascendia solo á un 3 por 100; en Sevilla llegaba al 5, y en Madrid al 10, de cuya última costumbre le viene sin duda su nombre. D. Juan I, en las córtes de Valladolid celebradas el año 1385, legalizó el uso de la décima, prohibiendo al propio tiempo que se exigiese ningun otro derecho por razon de la ejecucion.

Los reyes católicos mandaron en 1493, que los ejecutores asalariados no pudieran llevar derechos, ni aun la décima, y D. Cárlos I en 1525, determinó que «en las ejecuciones en que se llevasen décimas, no se llevasen otros derechos algunos por razon de camino, ni por otra manera alguna, ni por ir á dar las posesiones de lo ejecutado y vendido, aunque vayan á las dar otros que no sean los que hicieron las ejecuciones.» Mas á pesar de estas disposiciones, no pudieron remediarse los abusos que resultaban naturalmente de los convenios entre los ejecutores y el ejecutado, y fué preciso que D. Felipe V, en el año de 1743, mandase que las décimas ingresaran en poder del tesoro de la sala, á escepcion del 10 por 100 de las mismas que se habia de entregar al alguacil ejecutor, y que sirviesen para la dotacion de los alguaciles de casa y córte, oficiales de sala, escribanos y porteros de villa. Por último, habiendo sido dotados todos estos funcionarios, la décima quedó esclusivamente á beneficio del fisco, y cayó en desuso en todas las provincias de España, exigiéndose únicamente en Madrid. Tal es la historia de este tributo, que por lo anómalo é irregular merece borrarse completamente, y que no ha podido menos de ser objeto de censura para todas las personas que desean ver en nuestra legislacion la uniformidad indispensable, sobre todo en la administracion de justicia.»

El *Clamor Público*, en un artículo sobre la situacion política con relacion á los partidos y al gabinete, se espresa en estos términos:

«La situacion actual es un enigma político que no puede descifrarse fácilmente. Nada existe en ella dentro de sus condiciones naturales, asi el ministerio como la oposicion, asi el partido moderado como el progresista, asi los amigos de la reforma como los que pugnan por volver al antiguo órden de cosas.

Hay verdades que solo se necesita proclamarlas para que sean reconocidas generalmente, porque se hallan en el corazon de todos, á cuyo género corresponde la que acabamos de enunciar. Pregúntese sino á cuantos se ocupan de los negocios públicos, seguro de que ninguno se atreverá á definir lo que por su naturaleza es indefinible. Por toda respuesta se obtendrán palabras equívocas, juicios vagos, dudas angustiosas, temores profundos. Nadie está satisfecho y tranquilo, ni los mismos amigos del ministerio. Muy pocos dejan de creer que el régimen presente es transitorio, y se afanan en vano por arrebatar al porvenir sus secretos impenetrables.

Quién considera conveniente una reforma constitucional en sentido restrictivo, y enumera los proyectos, y traza la nueva organizacion política con minuciosos pormenores. Quién quisiera que todavía fuésemos mas lejos, arrastrados por el torbellino de la reaccion. Quién espera con la mayor confianza que pasada la crísis recobrarán de nuevo su fuerza y autoridad las instituciones representativas.

De todo ello solo sabremos decir que conviene poner término á la situacion aflictiva en que vivimos, entrando en otra franca y constitucional, segun merece el generoso y sufrido pueblo español. Los órganos del gabinete han desmentido los rumores de un cambio político repentino que por espacio de muchos dias dieron lugar á comentarios. Debemos creer que no se piensa de modo alguno en alterar la constitucion de 1845, y que el ministerio, fiel á sus compromisos, se proponga al fin guardarla y cumplirla en todas sus partes.»

El *Heraldo* aboga por que las corridas de toros se verifiquen los domingos y no los lunes como está en práctica, fundándose para ello en que la hora en que se comienza esta diversion no la destina el pueblo para el cumplimiento de los deberes religiosos, y en la enorme pérdida de tiempo que resulta de que se celebre en dia de trabajo. «Si tuviéramos »tiempo, dice, para entrar en algunos pormenores »de estadística pintoresca, se asombrarian nuestros »lectores al ver la cifra colosal del dinero que pier»de la nacion en los lunes en que hay corridas de »toros;» y escita, por último, á la autoridad para que ponga un límite racional á la sed inmoderada que se advierte, principalmente en esta coronada villa, á esta clase de espectáculo.

La *España* encomia la inmediata y sincera aplicacion que se ha dado por el gobierno al concordato, y se felicita de que no haya sido menoscabado por leyes sucesivas, necesarias siempre para su ejecucion. Asimismo cree nuestro colega, que el medio mas seguro quizá, y el mas breve para cortar en las clases la inmoralidad de que todo el mundo se queja, es el sistema de las misiones; y estimula al gobierno para que establezca cuanto antes en todas las diócesis, casas de congregacion de *San Vicente de Paul*.

En otro lugar se ratifica en el juicio que ha formado acerca de la deuda flotante, á pesar de los argumentos opuestos por el *Orden*.

El *Constitucional* publica en la parte de fondo el segundo artículo sobre el *catolicismo y la libertad*, firmado por el Sr. Gonzalo Moron.

La *Esperanza* sigue la publicacion de una série de artículos, en los cuales se propone investigar si los tratados de 1815 podrán influir en el porvenir político de Europa.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto cuanto resulta del espediente instruido en esa direccion general acerca de la manera de despachar las carteras, cigarreras, petacas y libritos de memorias comprendidos en las partidas 304, 332, 333, 334, 335 y 764 del arancel vigente; teniendo en cuenta que en las aduanas del reino no hay la uniformidad que debe observarse sobre el modo de exigir los derechos á estos artículos de una misma clase y naturaleza, y siendo urgente adoptar un medio que regularice esta parte del servicio, S. M. la reina se ha servido mandar que las citadas seis partidas se refundan en una sola, y que en lo sucesivo las carteras, carpetas cigarreras, cañuteros ó petaca, libritos de memorias y tarjeteros de todos tamaños, clases y calidades, adeuden el derecho de 20 por 100 sobre avalúo en bandera nacional, y 24 por 100 en estranjera ó por tierra.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de junio de 1852.—Bravo Murillo. —Señor director general de aduanas y aranceles.

Visto el espediente instruido en esa direccion general con motivo de haberse despachado en la aduana de Málaga por la clase quinta de arancel especial de géneros de algodon una partida de tejidos claros de esta materia, que presentó la casa de comercio de Marin y Quartin: vista la resolucion de V. S. de 20 de abril próximo pasado, previniendo que otros enteramente iguales á los de que se trata, pero de la pertenencia de D. Fernando Ruiz del Portal, adeudarán por la citada quinta clase, en la que se hallan comprendidos: vista la decision ministerial de 3 del corriente mes, concebida en el mismo sentido; y vista la reclamacion hecha por los Sres. Marin y Quartin para que los tejidos que presentaron se despachen por la clase tercera del arancel de manufacturas de algodon, S. M. la reina se ha servido confirmar lo resuelto por esa oficina general, por hallarse arreglado á lo prescrito en la ley, y porque como la real órden de 12 de mayo de 1850, se refiere solo á los tejidos claros tupidos, deben aplicarse los derechos de la clase quinta á los claros no tupidos, cualquiera que sea su nombre, siempre que no tengan otra partida especial. Tambien ha tenido á bien mandar S. M. que esta resolucion se aplique, asi á los despachos hechos en la citada adua

---

do de la cabeza la idea de quererme casar, y que ese plazo de quince dias era una broma. Pero, puesto que todo es sério, es menester que os hable: tengo un amante; no me he atrevido á decíroslo á mi padre. Sereis muy bueno, si quisiéreis suponer que escojeis precisamente á aquel, con quien me casaria mejor que con ningun otro.

—Hija mia, contestó el marqués; ¿por qué has aguardado á decirme eso al último momento, cuando ya tengo otros proyectos? ¿Tu amante es al menos jóven, ardiente, guapo de cara y de alta estatura? pues por nada del mundo consentiria en casarte con un hombre contrahecho ó raquítico.

—Escelencia, es un muchacho de veinte y un años que nos derribaria á los dos con una sola mano; tiene talento y compone canciones tan lindas, que las estaria oyendo cantar desde por la mañana hasta por la noche; pero no es un holgazan. Hace el servicio de ordinario y correo entre Taormina y Randava, y pasa dos veces á la semana á estas montañas para recibir los encargos de los colonos. Lo he encontrado muchas veces guardando mis cabras, y no sé cómo, observé que me gustaba un poco, y luego mas, y por último mucho. El no sabe nada todavía, pues no le he hablado de esto temiendo que no le parezca tan bien como á mí este amor.

—No puedes negar que eres siciliana. ¿Cómo se llama tu amante?

—Cárlos, escelencia, Cárlos, para servirlo.

—¿Estás segura de que lo amas?

—Muy segura, escelencia; me he prendado de él porque lo conocia. ¿No es justo amar á los que se ven con frecuencia? Al pensar que puedo casarme con cualquiera otro, se me oprime el corazon, y cuando pienso en Cárlos, me parece tan hermoso como un ángel.

—¡El tuno! murmuró el marqués, bien se conoce que es amado. Tendrá en esta una mujer perfecta, una verdadera obra maestra. ¡Qué ojos! ¡Qué cuerpo, derecho como un cirio! y ¡qué voz!... ¡Un pecho de acero! ¡Oh Sicilia, tus frutos son hermosos, pero ¡ay! demasiado raros!—Tranquilízate, Zita; te casarás con tu Cárlos. Yo enviaré por él á Taormina, y mañana lo presentaré á tu padre. Vaya, vuélvete á casa, y duerme pacíficamente, *figglia mia*. Quiero que estés contenta.

El arriero Cárlos tenia su estancia en la aldea de los Jardines, situada sobre el camino real de Messina á Catana, al pie de la roca escarpada que domina á la antigua *Taurominium*. Un criado de librea fué á decirle que el marqués tenia que hablarle de asuntos importantes. Se le colocó al lado del cochero en la delantera de un carruaje de campo; un par de ligeros caballos lo condujo en dos horas á doce millas de su aldea. Abrió tantos ojos al ver al fin de una calle de plátanos la fachada morisca de la villa Germana, el estanque donde se bañaban ninfas de bronce, y la magnífica escalera coronada por un peristilo adornado de columnillas y de vistosos relieves. El lujo de los aposentos lo pasmó todavía mas; por todas partes no se veia mas que seda y terciopelo. Cárlos queria quitarse los zapatos, temiendo estropear los mosáicos, y si el marqués no hubiese gozado en el pais la reputacion de buen cristiano, el arriero lo hubiese creido un hechicero; tantos libros tenia en su gabinete y ramajes en su bata. Por su parte el señor Germano, parecia que examinaba á Cárlos con curiosidad.

—¡*Per Bacco*! dijo, que es un mozo gallardo. ¡Qué espaldas, qué piernas! Ven aquí delante de este espejo, para ver cuál de los dos es mas alto. Tienes una pulgada mas que yo. Es maravilloso. La Zita te pertenece de derecho.

—Monseñor, contestó el arriero, no debemos fiarnos en las apariencias. Un hombre puede parecer fuerte, y las mas veces no es sino un pobre diablo. Las espaldas, las piernas, no prueban nada si el estómago está vacío. En cuanto á esa Zita de que me hablais, no sé absolutamente nada.

—Ya comprendo, repuso el marqués; vas á empezar por la desconfianza y las mentiras; pero yo soy de este pais, y conozco bien á sus habitantes. Abreviemos: tú amas á la hija de mi colono Mateo; me intereso por estas buenas gentes. Si quieres casarte con Zita, te advierto que le doy mil ducados de dote y una pension de cincuenta ducados á cada hijo que tengas. Eres libre para no consentir en este matrimonio; yo le buscaré sin mucho trabajo un marido que no se quejará de mal de estómago.

—Seria demasiado audaz, contestó Carlos, si contradijese á vuestra escelencia. Supongamos, por complacerlo, que amo á Zita y acepto la proposicion.

—Tanta complacencia me admira. Puesto que consientes en fingir, por un instante, en amar á tu querida, y recibir un dote con que no contabas, iremos juntos á casa de Zita y te presentaré á la familia de tu futura.

El buen Mateo, que no sabia una palabra de estos manejos, aceptó el yerno que se le proponia, y quedó asombrado de la docilidad de su hija.

—No tengo, dijo, mas que una objecion que hacer. Carlos, sin duda, querrá llevarse á su mujer á Taormina.

—Seguramente, interrumpió el marqués. Mi pensamiento no es casar á estos muchachos para que vivan bajo techos diferentes. Yo os proporcionaré un hombre que desempeñe las faenas de que estaba encargada vuestra hija.

Habiendo orillado esta promesa la última dificultad, los amantes se dieron el beso de esponsales. Se decidió que la ceremonia tuviese lugar en Gallidoro, y se fijó para su celebracion el lunes de pascuas. Cárlos obtuvo el permiso de visitar á su dama. Todo el tiempo que le dejaba libre su oficio de ordinario, lo consagraba á su futura. Cuando Zita tenia que trabajar, la ayudaba, ó bien le cantaba á la guitarra canciones cuyas palabras y música compponia. Un criado del marqués fué á la hacienda á buscar el único vestido que poseia la jóven: por la primera vez salia este vestido del arca en dia que no era el domingo, y por este modelo una costurera de Messina hizo el equipaje completo de la novia. Fué necesario probar el traje de boda, y Zita con su vestido de seda, su velo y sus zapatos blancos, creyó perder la razon al verse tan bella. Las lágrimas le corrian por sus mejillas, y le pareció que amaba tres veces mas al protector y á su prometido, á quienes debia aquellos adornos.

Un accidente imprevisto vino á trastornar todos estos proyectos. Cárlos aguardaba una noche el correo de Messina á Catana, que debia entregarle la correspondencia para Randazzo y las aldeas de las montañas. Al oir el ruido de los campanillos y del látigo del postillon, bajó á la calle. Con gran sorpresa suya el carruaje pasó rápidamente por delante de él sin detenerse, y ni aun el conductor se dignó volver la cabeza. Cárlos creyó ver en esto el desprecio con que se apresuran ciertas gentes á tratar á las personas que caen en desgracia; siguió el carruaje corriendo, y lo vió pararse en una pequeña *locanda*.

—¿Teneis alguna correspondencia que entregarme? dijo al conductor.

Sin contestar una palabra ni parecer que se apercibia de que le hablaban, abrió su maleta y sacó varios paquetes. Un hombre con vestido nuevo y galon de plata en el sombrero salió de la taberna, se apoderó de los paquetes con cierto aire de importancia, y se pusó á hablar en napolitano con el conductor.

—Esos paquetes, dijo Cárlos, debian haberse depositado en mi casa. Si venis aquí á ocupar mi plaza, tened la bondad de enseñarme vuestra credencial de correo, pues no he recibido aviso ninguno de mi destitucion.

El napolitano en Sicilia, por poco que se halle investido de una sombra de autoridad, se considera como en pais conquistado. Mientras mas infimas son sus funciones, mas las realza, por la importancia de las maneras y la severidad del lenguaje. Cárlos, comprendiendo que estos dos bajás se complacian en humillarlo, aguardó tranquilamente á que quisieran esplicarse, pero no habia necesidad de ninguna esplicacion. Las recomendaciones del conductor al nuevo correo sobre el servicio que debia hacer, desvanecieron todas las dudas. Los dos napolitanos entraron en la casa para echar un trago. Entretanto volvieron á enganchar los caballos, los viajeros se colocaron otra vez en sus asientos, el conductor saltó al pescante, y el postillon arreó los caballos. Luego que quedó Cárlos solo en la calle, se empezó á pasear por delante de la casa. La criada de la *locanda*, á quien el jóven conocia, salió para ir á la fuente. Interrogó á la muchacha, y supo que un tal D. Francesco, que habia llegado aquel mismo dia y habia presentado su credencial en la direccion de correos de Messina, se decia titular del correo entre Taormino y Randazzo. El pobre Cárlos pidió consejo á su pipa. Siendo la amistad del marqués el único recurso que tenia en la tierra con el amor de Zita, tomó su mejor mula y se dirigió á la villa Germana, á donde llegó antes de anochecer.

—Amigo mio, le dijo el marqués despues de haberlo escuchado; convengo contigo en que esta manera de proceder se ve con bastante frecuencia en nuestro pais; pero debemos suponer que una detencion ó un accidente imprevisto ha impedido que el aviso de tu destitucion llegue á los *Jardines* antes que tu sucesor. Te felicito por tu paciencia y tu moderacion; pero hubieras podido, sin amargura ni cólera, obligar á ese nuevo empleado á que te enseñase su título, y si hubiese insistido en su soberbio silencio, exigir la entrega de la correspondencia.

—¡Oh, que siento no haber pensado en esto! esclamó Cárlos. El disgusto de perder mi empleo, el temor de que se frustrase mi casamiento, y luego el desden, la seguridad de aquellos dos hombres, todo esto me puso estúpido. ¡Ay! escelencia, ¿que será de mi ahora sin empleo, sin ocupacion, con dos mulas sin trabajar y el alquiler de una cuadra que pagar?

—¿No te dá vergüenza, respuso el marqués, de gemir á tu edad por tan poca cosa? Esos lamentos son ridículos; es menester que te ganes la vida. Véte á las plazas públicas, ofrece tus mulas á los ingleses que viajan. Siendo todos los funcionarios de este pais, hasta los factores y postillones, napolitanos, tú eras una escepcion de la regla. Si quieres conservar mi proteccion, este es el momento de mostrar valor: no me gusta la gente pusilánime y llorona.

(*Se continuará.*

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

na de Málaga, con los que no se conformaron los interesados, como á los que se verifiquen en lo sucesivo.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director de aduanas y aranceles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la real órden de 14 de diciembre próximo pasado, se ha dado cuenta á la reina (Q. D. G.) de varios espedientes relativos al arreglo de comunidades religiosas, formados y remitidos á este ministerio por los respectivos diocesanos en virtud de real órden circular de 14 de junio del año anterior; y enterada de ellos S. M., ha tenido á bien resolver queden espeditas la admision y profesion de novicias en la forma debida y con arreglo al concordato, hasta completar el número máximo de religiosas que á cada comunidad se prefija, en las diócesis y poblaciones que espresa la siguiente nota.

Diócesis de Pamplona.

Pamplona, convento de beatas Dominicas de Santa Catalina de Sena, el número máximo de religiosas que ha de haber es de 30, dedicadas á la enseñanza; Recoletas de la Purísima Concepcion, Agustinas, 30; San José y Santa Ana, Carmelitas descalzas, 21; Canónigas reglares de San Pedro, Agustinas, 28. Astigarraga. Canónigas reglares de San Bartolomé, id., 26. Azcoitia. Santa Clara, Franciscas, 24. Santa Cruz, Brígidas, 30. Azpeitia. Santa Isabel, Franciscas, 33. Estella. San Benito, Benedictinas, 30; Santa Clara, Franciscas, 28; Recoleccion, id., 24. Arizcun. Santa Clara, id., 30. Hernani. Canónigas reglares de San Agustin, 22. Lesaca. Nuestra Señora de los Dolores, Carmelitas Descalzas, 21. Lesarte. Natividad de Nuestra Señora, Brígidas, 30. Lumbier. Santa María Magdalena, Benedictinas, 27. Mendaro. Canónigas reglares de San Agustin, 16. Motrico. Santa Catalina, Agustinas, 23. Lazcano. Recoletas de Santa Ana, Bernardas, 27. Olite. Santa Engracia, Franciscas, 30; Recoletas de la Purísima Concepcion, id., 21. Puente de la Reina. Comendadoras de Sancti Spiritus, Agustinas, 28. Renteria. San Agustin, id., 15. Segura. Purísima Concepcion, Franciscas, 20. San Sebastian. Nuestra Señora de Uba, Dominicas, 25; Santa Teresa y Santa Ana, Carmelitas Descalzas, 21. Tafalla. Recoletas de la Purísima Concepcion, Franciscas, 33. Tolosa. Santa Clara, id., 22. Tarauz. Recoletas de Santa Clara, id., 22, Zumaya. San José, Carmelitas Descalzas, 21; todas dedicadas á la beneficencia en los términos que estime conveniente el diocesano, quien á nombre de todas las comunidades que no puedan ejercitarse en la enseñanza pública ni en los hospitales, ofreció y queda obligado á entregar anualmente al hospital general de Madrid, 10 arrobas de hilas y 2000 vendajes, sin perjuicio de las que dén á los hospitales de Pamplona, Tolosa y San Sebastian.

Diócesis de Vich.

Vich, convento de Santa Clara, dominicas, el número máximo de monjas que ha de haber es de 30, dedicadas á la enseñanza; Santa Teresa, carmelitas descalzas; 21, beneficencia; La Presentacion, id. calzadas, 26, enseñanza; Casa de Pealas, dominicas, 30 idem; Manresa, Santa Clara, id., 30, idem; San Cárlos, capuchinas, beneficencia; Enseñanza, 30, enseñanza.

Diócesis de Urgel.

Urgel, convento de La Enseñanza, el número máximo de monjas que ha de haber es de 34, dedicadas á la enseñanza. Balaguer, clarisas, 30, id.

Correo estranjero.

FRANCIA.

Los periódicos de Paris llegados anoche, correspondientes al dia 15, no traen ninguna noticia particular.

Los rumores de fusion entre las dos ramas borbónicas continuaban circulando en aquella capital. Las correspondencias que publican los diarios estranjeros tambien se ocupan de este asunto, pero siempre con el carácter de rumores.

El 25 tuvo lugar en el consejo de estado la vista de la competencia suscitada en el pleito sobre los bienes de la familia de Orleans. Desde muy temprano ocupaba el local una concurrencia inmensa, entre la que se veian muchas personas notables. A las diez y media se abrió la audiencia, presidida por Mr. Baroche. MM. Paul Favre y Mathieu Boblet, abogados del consejo y de la córte de casacion, se sentaron en el banco de la defensa. Despues de una minuciosa y exacta relacion hecha por Mr. Coraudit, consejero de estado, usó de la palabra Mr. Favre. Luego que hubo concluido este orador, tomó la palabra Mr. Maigne, que sostuvo debia resolverse la competencia en favor de la autoridad gubernativa; con lo cual terminó la sesion pública, procediendo el consejo seguidamente á deliberar.

ALEMANIA.

Segun leemos en un periódico francés, parece que se va á derogar en Austria el decreto promulgado en 1848 suprimiendo la órden de los jesuitas. Sin embargo, parece que no se restablecerá la órden inmediatamente, ni en todo el imperio.

El Sr. Bismark Schdenhausen ha llegado á Berlin de vuelta de su viaje á Viena, donde tuvo el 10 de este mes una larga conferencia con el conde Buol Schauenstein, á la cual asistia el conde de Arnirre, embajador de Prusia. Esta mision no hace sino confirmar la noticia de que las negociaciones entre los dos gabinetes, sobre la cuestion de aduanas, no se han interrumpido.

El 8 de junio seguia el emperador de Austria en Buda, donde habia dado audiencias que habian durado muchas horas.

INDIA INGLESA.

Las noticias que se han recibido de la India y de la China, alcanzan hasta el 12 de mayo.

La rebelion de Kwang-si, de que se ha hablado tanto hace algunos meses, parece que está tan lejos como antes de triunfar ó de ser sofoeada. El *China Mail*, que se ha burlado tanto de la importancia que ciertos periódicos de Europa han querido dar á este suceso, anuncia en su último número que ya no se habla de semejante cosa en Canton, y que continúan los rumores mas contradictorios sobre derrotas y victorias obtenidas por los mandarines.

La guerra contra los birmanes no promete los triunfos tan rápidos que se esperaban; no son los enemigos los temibles, sino el clima, sufriendo el ejército espedicionario grandes bajas ocasionadas por el cólera, las fiebres y el calor. Sin embargo, los birmanes serán vencidos sin hacerles una guerra muy viva, pues ya se han presentado en el cuartel general inglés proposiciones de paz que no se han admitido por no parecer muy satisfactorias.

ESTADOS-UNIDOS.

Por el vapor *Africa*, que llegó el 13 á Liverpool, se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 2 de este mes.

Entre estas, la única importante es el haber empezado ya los trabajos la convencion democrática de Baltimore para nombrar el candidato que el partido debe presentar en la próxima eleccion de presidente. A la salida del vapor todavía no habia concluido la convencion sus trabajos preliminares. No se habia hecho mas que nombrar un presidente provisional para dirigir las sesiones, cuatro secretarios y una comision para proponer los candidatos que pudiesen ser llamados al honor de dirigir definitivamente los trabajos.

El número de representantes que propone la convencion para cada estado, es igual al de los miembros que cada uno de ellos envia al congreso de Washington, y por consiguiente la asamblea debe componerse de 295 individuos, si la Carolina del Sud, que insiste en sus ideas de separacion, envia tambien sus representantes. La separacion de este estado reducirá el número de miembros á 288; pero ademas de los representantes con voto deliberativo, las convenciones particulares, celebradas en cada estado, han enviado á Baltimore otros miembros supernumerarios que tienen derecho de tomar parte en las discusiones, y que harán subir á unos mil el número de asistentes.

Podrá comprenderse fácilmente que en una asamblea tan numerosa será bastante difícil conservar el órden y la tranquilidad. Hasta ahora el general Cass y Mr. Buchanan, antiguo secretario de estado bajo la presidencia de Mr. Polk, son los que parecen tener mas probabilidades; pero seria muy aventurado asegurar hoy el triunfo de alguno de ellos.

Por parte de los whigs aun no puede saberse cuál será el candidato.

Correo de España.

Segun vemos en el *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, el ayuntamiento de aquella capital ha acordado tomar una parte activa en la construccion del ferro-carril que se proyecta en aquella provincia, para lo cual pasó una comision de su seno, compuesta de los señores alcalde D. José María Corona, y concejales D. Diego Montant, D. Cárlos Larios, don Enrique Sandoval y D. Manuel María Fernandez, á ver al señor gobernador, quien animado de los mejores deseos, les ofreció cooperar con toda su influencia al logro del objeto apetecido. Al mismo tiempo la junta de comercio ha pedido autorizacion para facilitar una cantidad respetable, con destino á los estudios del ferro-carril.

En el *Contribuyente* de Cádiz correspondiente al dia 14, leemos lo que sigue:

«Hemos visto una carta de Jerez en que se dice que habiéndose opuesto el ayuntamiento del Puerto que continúen los trabajos del ferro-carril en sus terrenos, ha sido preciso parar las obras y despedir los trabajadores. Parece que el pretesto es no tener autorizacion superior para ceder la parte de terrenos que la línea exige.

Tenemos un profundo sentimiento en comunicar esta noticia, y lo hacemos confiados en que será desmentida.

No, no es posible que en la provincia gaditana, en una ciudad culta, haya una corporacion capaz de oponerse á la construccion de un ferro-carril. Tal baldon lo rechazamos. No puede ser cierto que se funde en un pretesto semejante, cuando el *Boletin Oficial* ha publicado la autorizacion del gobierno, que lleva consigo la facultad de apropiar los terrenos necesarios.

Si por desgracia fuese cierto, esperamos que el señor Foronda no permitirá que casi se entorpezca aquello mismo cuya realizacion está «especialmente llamado á proteger,» si ha de interpretar fielmente los deseos del gobierno, á quien sirve, y que, con gloria suya, se precia de eficaz patrono de los ferro-carriles. Estamos á la mira de este bochornoso incidente.»

Con motivo del proyecto de prolongacion del ferro-carril de Almansa á Alicante, de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, tuvo lugar en esta última capital la anunciada reunion de capitalistas y demas personas influyentes de aquella provincia. El *Alicantino* dá cuenta de dicha reunion en los términos siguientes:

«Concurrieron allí, dice, personas de todas las posiciones sociales, hasta llenar los salones; presidió el gobernador, y abrió el acto haciendo una breve reseña del asunto, desde que se dieron los primeros pasos para su ejecucion, y concluyó por escitar á todos, no para que se interesarán en la empresa, pues no hay alicantino que no se halle dispuesto, sino para que lo hicieran cuanto antes; porque en tales casos y por circunstancias especiales del presente, el tiempo es un capital incalculable: quizá en un dia que se pierda pueda oponerse, por algun rival ó por una coincidencia imprevista, algun obstáculo que cueste muchos esfuerzos el superarlo. Despues D. Joaquin Saenz Lopez, como voz de la comision, dió algunos detalles sobre la reseña que hizo el gobernador; y renovó la escitacion hecha por la autoridad, manifestando que los accionistas de la sociedad anónima que se pretende instalar, ni pueden perder sus capitales, ni tampoco tenerlos improductivos ni por un solo dia; porque siguiendo la empresa el curso que debe, y obteniendo del gobierno la concesion de la línea con arreglo á la ley de 20 de febrero de 1850, desde el momento en que principien las obras recibirá cada accionista el 6 por 100 del capital que haya entregado, ó el 8 por 100, si lo produce la esplotacion del camino ya concluido, y mas del 8 por 100; porque si los productos superan á este tanto, la mitad del esceso se aplicará al reintegro de la cantidad anticipada por el gobierno; pero la otra mitad será tambien en beneficio de los accionistas.

En seguida el Sr. Saenz continuó manifestando, que un capitalista ha ofrecido interesarse por la tercera parte de los 50 millones de reales en que se ha calculado el coste de la obra, si la provincia de Alicante se interesa tambien por igual cantidad: que ha convocado á pueblos de la provincia para que envien representantes, con el objeto de arbitrar medios para reunir los 16 ó 18 millones que, por lo menos, debe facilitar el país, á quien afecta el asunto mas inmediatamente; y que Alicante, siendo capital y el pueblo que ha de recibir mayores beneficios, deberia facilitar casi la mitad de esta suma, y tenerla ya emitida en acciones para el dia de la reunion de los representantes de los pueblos.

Todos los concurrentes estuvieron acordes en el pensamiento y en los medios que se habian adoptado para realizarlo. En el acto se preguntó á cada uno de los concurrentes por cuántas acciones se inscribia, y todos, sin esceptuar uno, se interesaron con arreglo á su posibilidad, y muchos pidieron el aumento de su inscripcion.

Todos se estrañan, y cada cual se esplicaba á su manera, el que no pertenezcan á la comision nombrada el señor conde de Casa-Rojas, el señor conde de Santa Clara, D. Melchor Astiz y el señor D. Ramon de Campoamor. La causa de que no pertenezcan ha sido una casualidad, por lo impensado de su formacion, por haber sido cosa de cierto momento. Pero la causa de que el pueblo estrañe no ver al frente á esas personas, tampoco es difícil adivinarla: son de los mas ricos é influyentes, y cada uno tambien tiene algunas circunstancias mas especiales para que se crea generalmente que deben estar entre los mas esforzados y capaces de remover los primeros obstáculos para conseguir un objeto tan deseado. Nosotros, aunque temiendo que las cuatro personas citadas nos llamen molestos, inoportunos ó atrevidos, nos arriesgamos á rogar á la comision á que les invite á entrar en su seno y prestar con ello á la empresa una cooperacion activa, decidida, y tal como de ellas puede y debe esperarse.»

Las obras del murallon de la Rivera de Córdoba adelantan bastante. Hé aquí lo que sobre ellas leemos en el *Diario* de la misma ciudad correspondiente al dia 16:

«Con la mayor satisfaccion visitamos la importante obra del murallon de la Rivera, que se encuentra en el mas brillante estado: ya se halla completamente desaguado el primer trozo, que consta de unas cuarenta varas, preparándose para ello el segundo, que consta de 30, sin mas que con el ausilio de una bomba, gracias á la firme y bien entendida construccion de las cajas, en las que no se ha advertido ni la mas insignificante filtracion: los grandes trozos de argamasa y piedra franca, restos de la antigua muralla, volcados sobre el rio, han sido deshechos y sacados de aquel punto con la mas asombrosa prontitud, sin que este peligroso contratiempo haya producido otro perjuicio que la dilacion que es consiguiente; hemos visto ya formada la contracaja y espeditas en gran parte las ocho varas de profundidad del cimiento, que empezará á levantarse de un dia á otro con los sillares de piedra negra acopiados al efecto, cuya operacion parece que se verificará con cierta solemnidad y aparato. La buena direccion de la obra, las ventajas obtenidas en los tratos y subastas de los materiales, y la prolija y acertada administracion de los fondos, han producido notables economías en los gastos presupuestos, alentando visiblemente el espíritu público, cada vez mas pronunciado á favor de la obra. Parece que son bastantes las personas que se han unido al pensamiento que varios capitalistas manifestaron al señor gobernador, segun digimos otro dia, de anticipar sin rédito alguno cuanto se creyese necesario para la realizacion total del pensamiento, y que entre aquellos se cuentan los concejales que hoy componen nuestra municipalidad.»

Segun el *Barcelonés* del 15, la importante obra del canal de riego de Urgel está próxima á emprenderse, y con probabilidades de realizarse en poco tiempo. La obra debe correr por cuenta de una empresa particular, y con esto quedan destruidos los inconvenientes que hasta ahora se habian opuesto á que se llevase á cabo, pues que se interesan en ella no solo el gobierno y las autoridades, sino tambien los propietarios y capitalistas de Urgel; siendo digno de notarse que figuran entre los accionistas los señores duque de Bailen, general Norzagaray y el Excmo. señor D. Manuel de la Concha, el cual en una carta que ha dirigido á la empresa, encarga se le inscriba por un número respetable de acciones; en su carta dice entre otras cosas:

«No necesito saber si la empresa puede ó no dar ganancias á los accionistas; básteme saber que es una obra de utilidad positiva para un pais al que me unen tantas simpatías, y acerca del cual conservaré siempre los mas gratos recuerdos.» El actual capitan general de Cataluña D. Ramon de La Rocha, está igualmente inscrito como accionista».

Esta empresa, dice el citado periódico, es de grande porvenir y de resultados fabulosos, así para Urgel como para los que interesen en ella sus capitales.

Al *Correo de Andalucía*, diario malagueño, le escriben de Melilla, con fecha 5, lo siguiente:

«En este momento, que son las cinco de la tarde, he hablado con un moro confidente, y dice que los franceses han vencido á la poderosa cabila de Benisinesin, que las inmediatas llamadas Quividiana y Alcalailla no quieren guerra, y aunque tratan de defenderse, carecen de pólvora para sostener una campaña, y las someterán á poca costa; por manera, que pronto estarán los franceses por estos campos fronterizos.»

Otra carta del 6 que publica el mismo periódico confirma la anterior noticia, añadiendo que son 11,000 los franceses que operan contra los moros, llevándolos en miserable derrota, y que el emperador ha mandado tres divisiones á las órdenes de un hijo suyo, que no habiendo conseguido nada por falta de disciplina militar y ser una patulea, han propuesto la paz á los franceses, ofreciéndose á abonarle los gastos en gran cantidad, con objeto de que se retiren y no pasen la línea divisoria; condiciones que aquellos han rehusado, porque quieren someter á la Francia ese gran partido que el gobierno marroquí no ha podido dominar.

El *Despertador Montañes*, periódico que se publica en Santander, del 16, llegado anoche, comunica la siguiente noticia:

«Ayer ha sido elevado á escritura pública ante el escribano D. José María Don Martinez, y firmado por las partes interesadas el contrato entre la junta concesionaria y la compañía inglesa, representada por Mr. Philip Sewell, para la construccion del ferro-carril de Isabel II de Alar á esta ciudad. Han autorizado esta escritura, como testigos, el señor gobernador de la provincia, D. Dionisio Gainza; el señor comandante general de la misma, D. Joaquin Ravenet; el señor alcalde constitucional de esta ciudad, D. Luis Gallo de Alcántara, y el inspector facultativo de las obras del ferro-carril, D. Calixto Santa Cruz. Siendo este acontecimiento de suma importancia para la consolidacion definitiva de la empresa, y deseando publicarle con anticipacion á todos los periódicos, damos hoy este número estraordinario, que regalamos á nuestros suscritores.»

El *Diario* de Valencia dice lo siguiente sobre los robos en sagrado que con frecuencia se están haciendo en aquella provincia:

«Hace algun tiempo que en la iglesia de los Santos Juanes se están cometiendo algunos robos, sin que tengamos noticia de que se haya logrado descubrir á sus autores. Segun relacion fidedigna, se ha notado desde el setenario de la Virgen hasta el dia la falta de los objetos siguientes: un candelero de bronce, dos pomos de la barandilla del coro, un misal de la capilla del Pilar, y otro nuevo de la de los Desamparados, y una porcion de velas de la capilla de la Comunion. Ademas de esto han sido fracturados en diversas ocasiones el cepillo de las almas y de la Purísima Concepcion, y saqueados continuamente los bolsillos de los concurrentes.

Los robos en sagrado se repiten con bastante frecuencia de algun tiempo á esta parte. En los pueblos inmediatos se han visto de ello ejemplos reiterados, y los autores de tan criminales atentados llevan su audacia hasta el punto de osar á los templos de Valencia, donde es sabido que la policía ejerce una vigilancia esquisita. No dudamos que los empleados de este ramo desplegarán en esta ocasion la actividad y celo que tantas veces hemos elogiado, á fin de descubrir á los autores de tales delitos y de evitar el triste espectáculo de tan frecuentes profanaciones.»

Crónica de Provincias.

Escriben de Huelva con fecha 9 de junio:

«El acreditado actor D. José Valero ha sido perfectamente recibido en esta ciudad, mereciendo las mayores distinciones de aprecio del gobernador y personas notables, que han acogido con el mayor interés su patriótico y humanitario pensamiento de dar una funcion de teatro á beneficio del hospital de la Princesa, prestándose todos á contribuir al buen resultado y brillante éxito de la funcion. Esta se verificará mañana, poniéndose en escena el célebre drama *Guzman el Bueno*, en el que tanto hace brillar sus dotes artísticas el Sr. Valero, que tuvo el gusto de ser obsequiado anoche con una gran serenata, á la que acudió una numerosa concurrencia. Queriendo esta ciudad tener algunos dias mas en ella al mencionado actor D. José Valero, ha podido conseguir por medio de la autoridad que dé seis funciones teatrales, las que principiarán despues del beneficio indicado.»

—En la provincia de Málaga ha sido capturado por la guardia civil el bandido Mellado, compañero del célebre Zamarrita. Hé aquí cómo refiere esta captura el *Correo de Andalucía*:

«Por noticia confidencial que tuvo el sargento de la guardia civil del puesto de Alora, Rafael Montijano, salió el 11 del corriente con algunos individuos del cuerpo, á batir, como lo hizo, la sierra del Hacho, de aquel término, y despues de un escrupuloso reconocimiento, apareció entre unas peñas el bandido Juan Casermeiro, (a) el Mellado, compañero de Zamarrita, el cual, despreciando las voces de rendicion que se le daban, se parapetó en una esquina del lagar de Madruga, desde donde empezó á disparar á los guardias, los que por su parte le contestaron con un vivo fuego, hasta que el de igual clase Pedro Banderas le acertó con un tiro en la cintura, dejándolo muerto en el acto.

Este criminal, segun se dice, se llevó el dia 28 del anterior á un jóven del cortijo del Horcajo, término de Ronda, exigiendo á su familia 15,000 rs. por su rescate; pero logró escaparse, yéndose á Parauta, á cuyo alcalde se presentó.

Le han sido hallados al Casermeiro un retaco, una pistola, un cuchillo de media vara, una canana con 28 cartuchos embalados, porcion de pistones, un desarmador, una llave de puerta, dos monedas de oro de 20 rs., un yesquero y dos esquelas anónimas, escritas con lápiz, exigiendo dinero á varias personas.

Con la muerte, pues, de este malhechor, ha quedado reducida la partida de Zamarra á un solo bandido, conocido por el Chato, el cual no tardará en caer en poder de la guardia civil, que va en su persecucion, especialmente despues de su última fechoría, que ha sido la violencia hecha á una pobre mujer que estaba en cinta, de cuyas resultas ha fallecido.»

—Dicen de Cádiz:

«Ayer llegó á esta ciudad el Sr. D. Luis Hernandez Pinzon, brigadier de la armada y diputado á córtes. Fueron á esperarle al muelle muchos de sus amigos sabedores de su venida. La especie de destierro que acaba de sufrir en las islas Baleares, ha hecho que á su llegada reciba las satisfacciones de cuantos le aprecian.

En el vapor *Duque de Riánsares* llegó antes de ayer á esta ciudad el Excmo. Sr. D. Antonio Ordoñez, capitan general que ha sido de las islas Canarias, y que antes fué comandante general de esta provincia, en donde dejó muy buenas simpatías. En el mando que acaba de dejar las ha granjeado tambien, siendo muy sentida su ausencia. El *Riánsares* se cruzó en su viaje con el correo *Doña Isabel la Católica* el dia 9 á las ocho y media de la noche á los 31.“ 20 de latitud Norte y 6.“ 30 longitud Oeste del meridiano de Cádiz.»

—Muy animados deben estar este verano los festejos del Puerto de Santa María, segun las noticias que se dan al público el siguiente

Programa de las funciones que habrá en el Puerto de Santa María en la presente temporada de verano.

Dia 22 de junio. A las seis de la tarde se colocará en el paseo del Vergel una banda de música que tocará piezas escogidas, por principiar en la misma noche la iluminacion estraordinaria en aquel sitio y en el salon de la calle Larga, presentando en ambos puntos una encantadora perspectiva.

A la hora de costumbre se ejecutará una escogida funcion teatral, que se anunciará por carteles.

Dia 23. Se hará el encierro público del ganado que se ha de lidiar por la tarde.

A las seis de la mañana se correrá en la plaza el toro de costumbre para diversion de los aficionados.

Desde las siete hasta las nueve de la mañana se situará en el paseo del Vergel la banda de música.

Por la tarde, á la hora y en los términos que designe el cartel ó papeleta que anticipadamente circularán, se ejecutará la primera vista de toros de muerte.

Por la noche habrá en el teatro una brillante funcion.

Se iluminará el Verjel y salon de la calle Larga, colocándose en el primero de estos paseos la banda de música, que tocará desde las diez hasta las doce.

Concluido el teatro seguirá la velada con serenata por las calles.

Dia 24. Se verificará el encierro público del ganado, y á las seis de la mañana se correrá el toro de costumbre, lidiado por los aficionados.

De siete á nueve de la mañana, la banda de música tocará en el salon de la calle Larga.

Por la tarde tendrá efecto la segunda vista de toros de muerte, en el órden que anuncien los carteles.

Por la noche funcion de teatro.

Iluminacion estraordinaria en el Vergel y salon de la calle Larga, con música desde las diez hasta las doce en el primero de estos paseos.

Dia 29. Por la tarde á las cinco y media se jugará una divertida cucaña en la plaza de la Constitucion, durante la cual tocará piezas del mayor gusto la banda de música.

Por la noche funcion teatral.

Iluminacion estraordinaria en el salon y el Verjel, con música en el mismo desde las diez hasta las doce.

Dia 4 de julio. Por la tarde, en el sitio mas á propósito é inmediato de la poblacion, que se designará de antemano, habrá acoso de reses por los aficionados que de esta y las poblaciones inmediatas gusten disfrutar esta diversion.

Por la noche iluminacion estraordinaria en el Vergel, con música en este último paseo desde las diez hasta las doce.

Dia 11. Por la tarde á las cinco y media se jugará una divertida cucaña en el rio, tocando al mismo tiempo piezas escogidas la banda de música.

Escogida funcion de teatro por la noche.

Iluminacion en el salon y Vergel, con música desde las diez hasta las doce.

Dia 18. Queda fijada la tarde de este dia para las primeras corridas de caballos, si como es de esperar se constituye la sociedad respectiva para la construccion del hipódromo y direccion de aquellas, la cual publicará su programa.

Por la noche variada funcion de teatro é iluminacion en el Vergel y salon.

Dia 24. A las cinco y media de la tarde se verificarán en el rio las divertidas corridas de ánsares, que tanta celebridad tuvieron la única vez que en 1849 se han visto en esta ciudad.

Por la noche funcion de teatro.

Iluminacion en el salon y Vergel, con música desde las diez hasta las doce en el paseo.

Despues de esta hora seguirá la velada con serenata por las calles.

Dia 25. El encierro del ganado será público.

A las seis de la mañana se lidiará un toro por los aficionados.

Desde las once á la una de la tarde se colocará la música en el salon de la calle Larga.

Por la tarde, en el órden que espresan los carteles, la tercera vista de toros de muerte.

Por la noche funcion teatral.

Iluminacion en el Vergel y salon, con música en el primero de estos paseos desde las diez hasta las doce.

Dia 26. A la hora competente el encierro público del ganado de la corrida de la tarde. A las seis, para diversion de los aficionados, se correrá el toro de costumbre.

Por la noche funcion teatral.

Iluminacion en el salon y Vergel, con música en el mismo, desde las diez hasta las doce.

Dia 1.º de agosto. Por la tarde á las cinco y media se verificarán las muy divertidas corridas de asnos al uso de Inglaterra, nunca vistas en esta poblacion, en el sitio y bajo las bases que se anunciarán por carteles con la debida oportunidad.

Por la noche funcion de teatro.

Iluminacion en el salon y Vergel, con música, de diez á doce en el mismo.

Dia 14. Gran funcion de teatro.

Iluminacion en el Vergel y salon.

Concluido el teatro se quemarán vistosos fuegos artificiales en el rio, cuyas márgenes se iluminarán, así como los vapores y barcos de vela que se hallen fondeados en el mismo rio.

Dia 15. En este dia principia la feria de la Victoria, que tan gratos recuerdos ofrece á cuantos han paseado en ella los años anteriores, ya por la concurrencia, ya por lo delicioso del paseo del mismo nombre en que se establece, y ya tambien por la brillantez con que en el presente año se ofrecerá al público. Durante los quince dias que debe durar dicho recreo, la comision promoverá que se ejecuten entonces las siguientes funciones de teatro y toros; y que si se construye el hipódromo y se organiza la indispensable sociedad, se efectúen las segundas carreras de caballos.

Tales son los festejos que se preparan para la temporada de 1852 en el Puerto de Santa María.

—Del diario de Barcelona tomamos lo siguiente:

«Ayer se inauguró en las galerías del ex-convento de San Juan la esposicion anual de pinturas de la sociedad de amigos, protectores de las bellas artes. Los deseos de la misma van produciendo el laudable objeto que se propuso en su instalacion, que es el de fomentar el estímulo y la emulacion entre las personas que se dedican al noble arte de la pintura, pues que cada año van apareciendo mayor número de esponentes. En el presente hay algunos cuadros de mucho mérito y que revelan ingenio y talento; hay muchos que son el fruto de escelentes disposiciones ó de estudiosa aplicacion, y hay por desgracia algunos que solo acreditan los buenos deseos de sus autores.

Hé aquí por el órden con que están continuados en el catálogo, los nombres de los artistas y aficionados, y el número de obras que respectivamente han presentado:

D. Luis Albini, 1.—D. Juan Abadal, 2.—D. José Arrau y Barba, 2.—D. Etanislao De Bergue, 14.—D. Antonio Besser, 3.—D. Fernando Comellas, 6.—D. Francisco Dalmases, 14.— . José Depares, 1.—D. Enrique Ferran, 10.—D. Antonio Ferran, 13.—D. José Ferraz, 1.—D. Miguel Fluyxench, 6.—Don Luis Gualtieri, 4.—D. Fraucisco Jubani, 9.—D. Claudio Lorenzale, 5.—D. Rafael María Vaguer, 3.—Don Antonio Martí y Brac, 5.—D. Benito Mercader, 3.—D. José Mirabent, 6.—D. Manuel Moliner, 2.—D. Bautista Montalvo, 1.—D. Juan Montenegro, 1.—D. Isidoro de Montenegro, 7.—D. José Mugay, 1.—D. Antonio Peyra, 3.—D. Joaquin Planella, 10.—D. N. Puig, 1,—D. José Puiggari y Llobet, 1.—D. Bartolomé Ribó, 1.—D. Luis Rigalt, 15.—D. Alfonso Robert, 3.—D. José Serra, 9.—D. Próspero Severac, 2.—Don Francisco Solá, 2.—D. Francisco Tenas, 2.—D. Federico Trias, 8.—D. Eusebio Valldeperas, 1.—Don Francisco Vilarrasa, 1.—D. Narciso Inglada, 6.

Sobre un delicadísimo y admirable trabajo de lápiz del Sr. Inglada, hay un cuadro de trabajos de cera, que representa, segun el catálogo, algunos estados patológicos ó enfermedades de los ojos. Se nos ha dicho, nosotros casi no pudimos observarlo, que era cosa de mucho mérito y que honra á su autor. De todos modos presentan un espectáculo poco agradable para una esposicion de objetos de bellas artes, y ocuparía el puesto que le corresponde en un gabinete de anatomía. Un niño de unos diez años de edad quedó ayer desmayado en el suelo en el momento de mirarlo. Las señoras se tapaban los ojos para no verlo, y algunas nos dijeron que sentian haber visitado la esposicion. Semejante cuadro, debe, pues, en nuestro concepto, retirarse inmediatamente.

Entre varias de las obras que llaman la atencion de los concurrentes, hay algunos cuadros cuyo número está cubierto de un lazo de crespon negro. Pertenecen á dos artistas que han dejado de existir, D. Pedro Dalmases, que falleció hace unos dos meses, D. y Francisco Jubany, que, como saben nuestros lectores, murió repentinamente el jueves último. ¡Coincidencia singular! El primero aspiraba con ardor á desempeñar la plaza de director de la escuela de flores de la academia, y descendió al sepulcro casi al mismo momento en que se anunciaban las oposiciones para la provision de la misma; el segundo, sintiéndose animado de iguales deseos, tomó parte en el certámen, y reportó el lauro del vencimiento. La muerte ha cortado su existencia antes de que pudiesen tomar posesion del puesto que tanto habian ambicionado y que tan dignamente hubiesen ocupado.»

—Dicen de Estepa lo siguiente:

«Como á las dos de la tarde del domingo último 6 del actual, poco despues de celebrarse el sorteo para el reemplazo del ejército, un mozo á quien habia cabido el número 5, comprendido en el de soldado, y que su madre llena de un pesar justo, lloraba como soldado, recibió de uno de sus mas íntimos amigos dos puñaladas, una en la parte anterior de la muñeca izquierda, cortándole casi todos los tendones, y otra en el pecho, que es probable le ocasione la muerte, segun la opinion del profesor que hizo la primera cura, Dr. D. Pedro Marron.

Desde las siete de la mañana José Moreno Santiago, castellano nuevo (gitano), se hallaba en compañía del herido en la taberna en la mejor armonía, y como á la una de la tarde, y despues de concluido el sorteo, se dirigieron los dos á otro establecimiento de igual clase, llevando el asesino echado el brazo izquierdo sobre los hombros de su víctima. Antes de llegar á la taberna se promovió entre ellos la conversacion de la quinta, preguntándole aquel si pensaba alegar alguna escepcion en el juicio de declaracion de soldados, y habiéndole respondido afirmativamente, le repuso que no era posible que así sucediera, cuando él se proponia darle de puñaladas. En efecto, tirando de una navaja, y sin variar de posicion, le descargó el primer golpe, que paró el desgraciado con el brazo izquierdo, causándole la herida de la muñeca. Despues le asestó la segunda por bajo de la tetilla del mismo lado, marchándose á la carrera y dejando tendido en el suelo á la víctima que acababa de inmolar.

—Jaen. El suceso que mas ocupa hoy á Jaen, es la llegada del Sr. Sobrado y los demas actores que le acompañan á su espedicion. Esta sociedad lleva ejecutadas dos funciones, á las que ha asistido una numerosa concurrencia. La Vargas, Ruiz y su hija, y las demas parejas de baile, han recogido abundante cosecha de aplausos en *La perla gadilana* y *La Jacarandosa*, con que por primera vez se han presentado á aquel público. Han gustado tambien los actores en la *Hosteria de Segura* y *El Testamento*, piezas que se representaron en la segunda noche, y en las cuales tomó parte el Sr. Sobrado.

—Sevilla. Personas que presenciaron el tierno acto que tuvo lugar el dia de la inauguracion de la escuela de párvulos, que está á cargo de la corporacion municipal, nos dicen que en el momento de pasar el director la revista para ver si los niños habian tomado sus respectivas cestitas, donde llevan las provisiones para la comida, segun previene el reglamento, se advirtió que tres criaturitas nada llevaban. Semejante privacion revelaba que sus padres nada tendrian que dar á aquellos infelices niños. Ante aquel triste cuadro no habia mas que apelar al corazon de sus compañeros, que no bien escucharon la exhortacion del director, corrieron gozosos á ofrecer á sus desvalidos hermanitos parte de su frugal comida. Cuantos se hallaban siendo espectadores de aquella escena, sintieron que una lágrima resbalaba por sus megillas. La juventud tiene tambien humanidad; comparte con su hermano el pan, porque así cumple con su Criador. Publicamos este rasgo, seguros de que, como nosotros, todos ensalzarán tan noble proceder.

—Leemos en un periódico de la misma capital:

«Nos atrevemos á llamar la atencion de los naturalistas y de todos los hombres de ciencia, sobre un fenómeno que por su naturaleza merece esta preferencia. Es el caso, que una señorita de esta ciudad (Málaga), sentia á poco de levantarse un zumbido que la incomodaba mucho; y mas de una vez vieron sus padres que en direccion de los oidos de su

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

hija salian moscas, una tras de otra, y otras á su vez venian á anidarse. Alarmados al ver que esto se habia repetido en diferentes ocasiones, y que la niña continuaba incómoda, sin inquirir mas la causa avisaron al facultativo de la casa con mucha urjencia. Apresuróse á venir, y enterado del caso, como era natural, lo primero trató de investigar el origen de la enfermedad, y para ello quiso registrar los oidos de la niña. Pero, ¡cuánta no seria su risa al ir á ejecutarlo! No bien la niña fué á desbaratarse las cocas, cuando salieron de ella multitud de moscas que entre los ahuecados habian encontrado grata y tranquila vivienda. Este es un título mas que tienen las cocas á la consideracion pública.»

—BARCELONA. El Excmo. ayuntamiento, deseoso de perpetuar en las futuras generaciones la memoria de los grandes beneficios que debe esta capital á los dignísimos capitanes generales que fueron de Cataluña los Excmos. señores marqueses de Campo Sagrado y duque de Bailen, ha acordado que los dos primeros monumentos que se levanten despues de los ya proyectados, sean dos bustos de aquellos inolvidables personajes. Aplaudimos la idea tan en armonía con los votos de este agradecido vecindario. Sabemos que el primer pensamiento fué colocar dichos bustos en el paseo de San Juan, pensamiento que aun tal vez se ejecutará, si es posible realizar en aquel sitio las mejoras que se proyectan.

—IDEM. El dia 11 de los corrientes á las cinco de la tarde, murió en Fraga á la edad de 70 años, y consecuente á una fluxion en el pecho, el escelentísimo Sr. D. Domingo María de Barrafon, intendente que fué de este ejército y principado.

Crónica de Madrid.

En la tarde de mañana lunes tendrá lugar una corrida de toros, de la que esperan mucho los aficionados, tanto por el ganado, perteneciente á la vacada del Sr. Fuentes, como por el de Berrendero de San Agustin. Joselito, un tanto restablecido de su indisposicion, Cúchares y el Cano, estoquearán en esta corrida. Han dicho algunos que el próximo jueves se verificará una corrida; pero acerca de esto nada podemos asegurar.

—A las doce del dia de mañana recibirá la solemne investidura de doctor en la facultad de jurisprudencia el señor marqués de la Vega de Armijo, abogado del ilustre colegio de esta córte. Será su padrino el doctor D. Francisco Millan y Caro.

—Leemos en la *España* de ayer:

«A la noticia que dimos á nuestros lectores, referente al viaje de S. M. la reina madre á Asturias, con el objeto de asistir á la inauguracion del ferro-carril de Langreo, podemos añadir que S. M. partirá el 30 á medio dia para Gijon, pasando sin detenerse por Valladolid, y descansando en Leon parte del dia 2 y todo el 4

Segun tenemos entendido, S. M. se propone pasar la mayor parte del verano en Asturias.»

—Parece que se ha aplazado para el jueves el concierto que debia dar mañana en el teatro del Príncipe el célebre pianista Gottschalk.

—Ya se han concluido dos pozos-bombas de los veinte que se están construyendo para el riego público, uno en la plazuela de Celenque y el otro en la calle del Caballero de Gracia. Ambos son de una forma elegante y sencilla, sirviendo de adorno al mismo tiempo que de grande utilidad en la presente estacion.

—Leemos en la *Esperanza*:

«Hace algunas semanas que está llamando la curiosidad de diferentes personas aficionadas á las artes, una estátua de mimbre que representa al general D. Manuel de la Concha, construida por don Joaquin Casas, de Barcelona; la delicadeza de los tejidos de que se compone, y la perfeccion de los moldeados, son en estremo notables. Este artefacto ha sido presentado á la sociedad económica matritense, la cual ha premiado la laboriosidad y parsimonia del artista, autorizándole para usar sobre el frontis de su establecimiento, calle de Preciados, núm. 19, y en los artefactos que elabore, el escudo de dicha corporacion.»

—Por la secretaría de la academia de nobles artes de San Fernando se han publicado en la *Gaceta* los anuncios convocando á oposiciones para dos cátedras de composicion y ejecucion de planos de edificios de tercer órden, trazado y construccion de caminos, correspondientes al tercer año de la carrera de maestros de obras, dotadas con 8000 reales cada una, que se hallan vacantes en las academias de Barcelona y Valladolid, y otra de principios de mecánica teórica é industrial y de construccion, conocimiento y análisis de materiales, correspondiente al segundo año de la carrera de maestro de obras, dotada con 8000 rs., que se halla vacante en la academia de Sevilla. Las solicitudes se dirigirán al ministerio de fomento.

—Se están colocando actualmente las cañerías para iluminar con gas la calle de Bordadores y Postigo de San Martin.

—La calle del Meson de Paredes va ganando cada dia en buenos edificios. En poco tiempo se han levantado las casas 7 y 9: se está construyendo tambien la que debe tener el núm. 5, y la núm. 2 se va á edificar tambien desde los cimientos. De esperar es que el ayuntamiento, aprovechando tan buena coyuntura, siga, como lo ha hecho hasta ahora, dando el ensanche conveniente á dicha calle, que si no de las mas céntricas, es de las mas concurridas de Madrid.

—Ayer llegaron á esta córte los Sres. Arambarri y Salazar, comisionados por la provincia de Vizcaya.

—En el periódico oficial se publica el siguiente anuncio:

«Debiendo dar principio el dia 1.° de julio próximo al pago de los intereses de la renta del 3 por 100 consolidada y diferida correspondientes al semestre que vence en 30 del actual, la junta ha acordado que dicho pago se verifique por la tesorería de la deuda, en la forma siguiente:

Los lunes y miércoles que no fueren festivos, los cupones del 3 por 100 consolidado.

Los martes y jueves, los de la renta de 3 por 100 diferido.

Los viernes, las inscripciones nominativas de ambas deudas y los cupones de la renta al 3 por 100 diferida correspondientes á semestres atrasados.

Y los sábados los cupones de fianzas y de semestres atrasados de la deuda consolidada á 3 por 100.

En su consecuencia, los tenedores de cupones de dichas clases de deuda los presentarán al cobro en facturas separadas, las cuales han de exhibir préviamente en la secretaría de la direccion desde el dia 27 del actual en los no festivos, y horas de las nueve de la mañana á las tres de la tarde, á fin de que se anote el dia en que han de acudir á percibir su importe.

Los tenedores de inscripciones nominativas las presentarán los viernes de cada semana en el departamento de emision, teneduría del Gran Libro, para que les espida el oportuno documento, en virtud del cual ha de abonarles la tesorería el importe del semestre.

Los dueños de inscripciones nominativas, cuyo pago se hubiere domiciliado en las capitales de las provincias, las presentarán en las tesorerías de rentas respectivas, á fin de que por ellas pueda satisfacérseles el importe de dicho semestre.

Los dias 8, 15, 23 y último de cada mes, no habrá pago, por estar destinados á los arqueos.

Madrid 12 de junio de 1852.—V.° B.°—El director general, presidente, Aristizábal.—El secretario, Angel F. de Heredia.»

—El consejo de administracion del canal de Isabel II publica ayer en la *Gaceta* el siguiente aviso:

«Habiendo acordado el consejo en sesion celebrada el dia de ayer hacer efectivo el tercer dividendo, se pone en conocimiento de los señores suscritores á la empresa del canal de Isabel II, á fin de que se sirvan entregar en la casa del banco español de San Fernando el importe del 2 1/2 por 100 del capital por que se hubiesen suscrito, en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio, segun lo dispuesto en los artículos del reglamento de contabilidad de esta empresa, aprobado por el gobierno de S. M. en 21 de junio de 1852, que para la mayor ilustracion se inserta á continuacion:

Art. 4.° El pago de las suscriciones se verificará en veinte plazos, á saber:

El 2 1/2 por 100 en cada uno de los cuatro primeros.

El 5 en los plazos 5.° al 8.° inclusive.

El 10 del 9.° al 12.° idem.

El 5 del 13.° al 16.° idem.

El 2 1/2 del 17.° al último.

Art. 5.° Al suscribirse firmarán los interesados su obligacion de pago, entregando en el acto el importe del primer plazo y el de los siguientes á medida que se reclame por el consejo de administracion, segun lo exija el progreso de las obras. El consejo avisará para los pagos un mes antes de que deban verificarse.

Art. 6.° Para facilitar la cuenta de intereses se observará lo siguiente:

1.° A los suscritores que hagan las entregas en los dias del 1.° al 15 inclusive, se les abonarán los intereses desde el dia 1.°

2.° A los que las verifiquen en los dias del 16 al fin del mes, se les acreditarán desde el primer dia de la segunda quincena de aquel mes.

Y 3.° Los que no hagan el pago de los dividendos dentro del mes, se considerarán comprendidos en la disposicion del artículo siguiente:

Art. 7.° El suscritor que no satisfaga el importe de los plazos cuando lo acuerde el consejo, no tendrá derecho, sea el que quiera el medio de reintegro que hubiere elegido, mas que al percibo en metálico de la cantidad que haya adelantado; pero todo esto despues de concluidas enteramente las obras de conduccion de aguas, y despues tambien que hubieren sido reintegrados los suscritores que hayan satisfecho puntualmente sus dividendos.

Lo que por acuerdo del consejo se anuncia al público á los efectos consiguientes. Madrid 18 de junio de 1852.—El presidente, conde de Sástago.—El vocal secretario, Francisco Martin Serrano.»

—ARTICULOS DE CONSUMO. De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

3,120 fanegas de trigo.
212 de harina de id.
8,460 libras de pan cocido.
8,418 arrobas de carbon.
105 vacas que componen 42,243 libras de peso.
505 carneros que hacen 13,185 libras.
50 corderos que hacen 1206 libras.

—RAZON de los precios á que se han espendido por mayor y menor en el mercado de esta córte de ayer, los artículos que á continuacion se espresan, en el dia de la fecha: Carne de vaca, de 26 á 33 reales arroba, y de 12 á 16 cuartos libra.—Id. de carnero, de 28 á 36 rs. arroba, y de 16 á 17 cuartos libra.—Id. de ternera, de 50 á 54 rs. arroba, y de 17 á 25 cuartos libra.—Tocino añejo, de 57 á 60 rs. arroba, y de 22 á 24 cuartos libra.—Jamon, de 63 á 76 reales arroba, y de 29 á 42 cuartos libra.—Aceite, de 62 á 64 rs. arroba, y de 17 á 18 cuartos libra.—Vino, de 30 á 38 rs. arroba, y de 8 á 14 cuartos cuartillo, Pan de dos libras á 9 cuartos.—Garbanzos, de 26 á 37 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.—Judias, de 21 á 24 rs. arroba, y de 6 á 10 cuartos libra.—Arroz, de 28 á 34 rs. arroba, y de 9 á 14 cuartos libra.—Lentejas, de 9 á 11 rs. arroba, y de 4 á 6 cuartos libra.—Almortas, de 23 á 24 rs. fanega, y de 3 á 4 cuartos libra.—Carbon, de 5 á 6 rs. arroba.—Jabon, de 54 á 56 rs. arroba, y de 18 á 19 cuartos libra.—Patatas, de 6 1/2 á 10 rs. arroba, y de 3 á 4 cuartos libra.

—MERCADO PÚBLICO DE GRANOS. Alhóndiga de Madrid.—Precios en el mercado de ayer.—Trigo, de 30 á 34 1/2 rs. vn. fanega.—Cebada, de 15 á 16 id.—Algarrobas, á 20 id.

MODAS DE SEÑORAS.

Prendido de blonda blanca, con adornos de cinta brochada y guirnalda de rosas.

Camisolin ó fichú, cuya forma y bordado sirve indistintamente para vestido alto ó escotado.

Fichú á la Watteau. Es un camisolin de escote cuadrado y alto por la espalda.

Peinado ó bata de muselina con doble falda: la segunda es abierta, al estilo de Luis XV; es decir, redonda por los lados: está adornada con dos guarniciones bordadas á la inglesa, con ondas festoneadas. El cuerpo es abierto y muy escotado, dejando ver un camisolin plegado y con entredoses atravesados: esta camiseta es figurada y está pegada al cuerpo; una guarnicion bordada, ligeramente fruncida, adorna el escote. La cintura, formando pliegues, está sujeta por una cinta de raso azul que cae airosamente en largos cabos. Las mangas anchas y escotadas por un lado, están adornadas de guarniciones correspondientes.

Sombrero de paja de Italia y de crin con calados y agremanes de lo mismo, adornado de flores de paja y de cintas de raso color de caña.

Chaleco de muselina bordada con cuellecito vuelto guarnecido de encaje, y lo mismo por delante. Botones de esmeralda.

Manga cerrada con puño ancho bordado, que sujeta la guarnicion de *valenciennes*.

Manga, estilo pagoda, con dos guarniciones puestas una sobre otra.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	CENTIG.	BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	10 s. 0.	12 1/2 s 0.	26 p 3 1/4	N. O.	Nubes.
12 del d.	21 3/4 s 0.	27 1/4 s 0.	26 p 3 1/4	N. O.	Id.
5 de la t.	19 s. 0.	23 3/4 s 0.	26 p. 3 l.	N. O.	Id.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL.

Salió á las 4 h. y 30 m.—Se pone á las 7 h. y 32 m.

DIA 4 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 2 h. 35 m. de la t.

Aparece á las 7 h. de la m.—Se oculta á las 10 h. y 6 m. de la n.

Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 12 h. 4 m. y 14 s.

El dia dura 15 h. y 2 m. La noche 8 h. y 58 m.

Crónica Religiosa.

SANTO DE HOY. *San Silverio*, papa y mártir, y *Santa Florentina*, vírgen.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en el primer monasterio de las Salesas, donde se celebra funcion al Santísimo Corazon de Jesus, con misa mayor á las diez y panegírico que dirá D. Gregorio Montes, y por la tarde completas y reserva. Dá principio la novena del Santísimo Sacramento en el oratorio del Caballero de Gracia: á las nueve y media se manifestará al Señor, que permanecerá todo el dia; á las diez será la misa mayor con panegírico que dirá D. Juan Barbero, y por la tarde, á las cinco, meditacion, estacion, letanía y rosario; despues sermon que predicará D. Ciriaco Cruz, novena, Santo Dios, letanía del Santísimo y la reserva. La archicofradía sacramental de la parroquia de San Sebastian celebra su fiesta principal de minerva: á las ocho se cantará misa para manifestar á Su Divina Magestad, á las diez habrá otra misa solemne con panegírico que dirá D. Melchor Igües, y por la tarde se hará procesion pública por el distrito de la feligresía. Sigue la seisena de San Luis Gonzaga en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha: predicará D. José Fernandez Losada. Tambien prosigue la novena de San Antonio en la parroquia de San Márcos, predicando por la mañana D. Antonio Zafra, y por la tarde D. Francisco Carnicer, y en San Cayetano, solo por la tarde, D. Valentin Casas. Concluye en las iglesias siguientes, siendo oradores: en Santa María el señor cura párroco y D. Gregorio Montes; en las Recogidas D. Bonifacio Alvarez y don Pablo Santos Valcárcel, y en San Francisco D. Ciriaco Cruz y D. Castor Compañía. En el hospital general se festeja á San Antonio de Pádua, con misa mayor á las diez, manifiesto y sermon que predicará dicho señor Compañía, y por la tarde completas y reserva. En las parroquias habrá misa mayor á las diez, siendo con manifiesto y procesion de S. D. M. en Santa María, San Martin, San Ginés y San Andrés. La congregacion de San Antonio, establecida en la iglesia de Monserrat, celebra honras generales por sus hermanos difuntos: dirá la oracion fúnebre dicho Sr. Losada. Por la tarde se practicarán los ejercicios acostumbrados en las iglesias siguientes, predicando: en el oratorio de Cañizares D. Pedro Lafuente, en los Servitas D. Evaristo Colorado, en San Millan D. Juan Gallego, y en las Arrepentidas D. José María Romo. Se hará la duodena de San José, predicando: en San Justo por la mañana D. Eugenio Paños, y en Santa Cruz por la tarde el P. Manuel Campo. En los Italianos dá principio la seisena de San Luis Gonzaga, rezándose el rosario al anochecer, y siguiendo la meditacion, gozos y la bendicion del Señor reservado en el Copon.

Visita de la Córte de María.

Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan (privilegiada), ó la de la Consolacion y Correa en el Cármen Descalzo.

SANTO DE MAÑANA. *San Luis Gonzaga.*

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta Horas en la iglesia de Ntra. Sra. de la Buena-Dicha, donde se celebra funcion y sigue la seisena de San Luis Gonzaga, predicando por la mañana D. José Fernandez Losada, y por la tarde D. Gregorio Montes. Tambien se hace funcion al mismo santo en la iglesia de Italianos: predicará en la misa dicho Sr. Montes, y por la noche seguirá la seisena, como tenemos anunciado. Sigue la novena del Santísimo Sacramento en el oratorio del Caballero de Gracia, predicando por la mañana D. Elías García Gallego, y por la tarde D. Ciriaco Cruz. Tambien continúa la de San Antonio en la parroquia de San Márcos, predicando D. José Verda, y concluye en la iglesia de San Cayetano, siendo orador D. Mariano García Ruiz. En los oratorios y bóveda de San Ginés se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Córte de María.

Nuestra Señora de la Buena-Dicha en su iglesia, la Presentacion en las Niñas de Leganés, ó la de las Viñas en Italianos.

Bolsa.

Del 3 por 100 consolidado se hizo ayer una operacion de 480,000 rs. á 46 5/8.

Del 3 diferido se hicieron tambien dos operaciones, una de 248,000 rs. y otra de 144,000, á 22 1/2.

Amortizable de primera á.	10 1/2
Id. de segunda á.	5 7/16
Acciones de San Fernando.	105

CAMBIOS

SOBRE EL ESTRANJERO.

Lóndres á 90 dias por 1 p. f.	50 20 p.
Paris á 8 dias por 1 p. f.	5 29 p.

SOBRE PROVINCIAS.

	A OCHO DIAS. Daño.	Benef		A OCHO DIAS. Daño.	Bene.
Albacete.	1/2		Logroño.	1/4	
Alicante.	1/2		Lugo.	5/8	
Almería.	1/2		Málaga.	3/4	
Avila.	1/2		Mallorca.		
Badajoz.	5/8 p.		Murcia.	1/4	
Barcelona.	1/4 p.		Orense.	3/4	
Bilbao.	1/4 d.		Oviedo.	par	
Búrgos.	1/2		Pamplona.	1/2	
Cáceres.	1/2 d.		Palencia.	1/8 p.	
Cádiz.	1/2 d.		Pontevedra.	3/4	
Cartagena.	1/2 d.		Salamanca.	3/4	
Castellon.	1/2		S. Sebastian	1/4	
Coruña.	1/4		Santander.	1/4	
Ciudad-Real	3/4		Santiago.	3/8	
Córdoba.	3/4		Segovia.	1/4	
Cuenca.	3/4		Sevilla.	3/4	
Gerona.	1 1/4		Soria.	1/2	
Granada.	1		Teruel.	3/4	
Guadalajara	1/2		Toledo.	1/2	
Huelva.	3/4		Valencia.	par	
Huesca.	3/4		Valladolid.	par d.	
Jaen.	3/4		Vitoria.	1/4	
Leon.	1/4		Zamora.	1/4	
Lérida.	1/2		Zaragoza.	1/2	

Descuento de letras 6 por 100 al año.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la noche: La Hermana del carretero, drama de grande espectáculo en cuatro actos.—La nueva rondeña, bailable español.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las nueve de la noche: El drama nuevo, en tres actos, refundido del francés, titulado Una falta y un castigo.—Un divertido fin de fiesta.

JARDIN CHAPLET, fuera de la puerta de Recoletos. Funcion para hoy domingo 20 de junio, á las ocho y media de la noche (si el tiempo lo permite).—Cuarta fiesta de noche.—Vistosísimas iluminaciones.—Gran concierto vocal por los artistas franceses.—Baile público alrededor de los sorprendentes juegos de agua de la esposicion de Lóndres.

La orquesta, compuesta de 50 músicos, estará dirigida por el maestro Gondois. Ademas la charanga de Baza tocará piezas nuevas y escogidas.

Café á cargo del dueño de el del Iris.

Fuegos artificiales, por los Sres. Minguet y Llorens.

Entrada 8 rs.

Nota. No se permite la entrada al que no vista frac ó levita, con sombrero de copa alta.

Los precios y puntos de suscricion á EL DIARIO ESPAÑOL son los siguientes:

EN MADRID.		EN NUESTRAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.	
Por un mes.	12 rs.	Por un mes.	30 rs.
Por tres.	36		
EN PROVINCIAS.		EN EL ESTRANJERO.	
Por un mes.	20 rs.	Por un mes.	24 rs.
Por tres.	60	Por tres.	72

Los puntos de suscricion á EL DIARIO ESPAÑOL son los siguientes:

EN MADRID.

En la administracion de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Santo Domingo; Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13, y en la librería Europea, Puerta del Sol.

EN PROVINCIAS.

En las siguientes librerías, ó por medio de libranza franca de porte ó á la órden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL.

Almería.	Manuel Alvarez.
Id.	Vergara y compañía.
Aracena.	Francisco Romero.
Almendralejo.	Juan Alvarez Feijóo.
Alcazar.	Benito Ruiz Inojo.
Albacete.	Nicolás Herrero y Pedron.
Id.	Ramon Cualtero.
Alcañiz.	José Leon Perez.
Alicante.	Juan José Carratalá.
Id.	Basilio Planelles.
Id.	José Marcili.
Id.	Ramon Beneito.
Alcoy.	Paya y Miñana.
Almagro.	Melchor Navarro.
Id.	Raimundo Perez de Gracia.
Algeciras.	Antonio Castaño y Monel.
Id.	Rafael de Muro.
Id.	Manuel García de la Torre.
Id.	Rafael Contilló.
Avila.	Julian Corrales.
Arévalo.	Victoriano Zarza Delgado.
Almaden.	Félix Quiroga.
Andújar.	José de Puentes Roldan.
Antequera.	José María Casaus.
Arenas de San Pedro.	José Sanchez Ocaña.
Alcalá de Henares.	Julian del Olmo.
Adra.	Francisco Barranco Medina.
Astorga.	Eusebio Roncadio.
Alhama.	Antonio María Espejo.
Almuñecar.	José Gomez.
Avilés.	Ignacio García.
Barcelona.	Manuel Saurí.
Id.	Oliveres y Purello.
Id.	Tomás Gorch.
Id.	José Piferrer.
Id.	Isidro Cerdá.
Badajoz.	Viuda de Carrillo.
Bilbao.	Delmas é hijo.
Id.	Antonio Velazco.
Id.	Tiburcio de Astuy.
Barcarota.	Matías Cuevas.
Baza.	Joaquin Calderon.
Baeza.	Biedma y compañía.
Id.	Manuel Alambra.
Baena.	Francisco Fernandez.
Bailen.	Administrador de correos.
Benavente.	Pedro Fidalgo Blanco.
Belmonte.	Francisco Lázaro Bejar.
Barbastro.	Mariano Pujol.
Id.	Pancracio Laffita.
Barco de Valdehorra.	J. R. Salgado.
Bejar.	Ramon Ruiz de la O.
Berin.	Administrador de correos.
Brihuega.	Blas Lopez Andino.
Búrgos.	Timoteo Arnaiz.
Id.	Ambrosio Herviás.
Berja.	José Levilla.
Betanzos.	Juan Rodriguez Ocampo.
Bayona.	H. Lacosta.
Cáceres.	Ignacio Hurtado.
Id.	Viuda de Búrgos.
Id.	Concha y compañía.
Cádiz.	Severiano Moraleda.
Id.	Fernando Feduchy.
Id.	Juan Antonio Llorente.
Id.	Manuel Iglesias y Búrgos.
Calatayud.	Sres. Gallego, hermano.
Carmona.	José María Moreno.
Calahorra.	Benigno Lopez Arceo.
Cieza.	Antonio Aguado.
Cartagena.	Benito Moreno.
Castellon de Ampurias.	Cárlos Baro.
Ciudad-Real.	Domingo Gonzalez.
Id.	Victoriano Malaguilla.
Castellon.	Pedro Gutierrez Otero.
Id.	Emilio M. Moles.
Córdoba.	Juan Manté.
Id.	Bernardo Lopez de la Torre.
Coruña.	Fernando Rubine.
Cuenca.	Baltasar Pardo.
Id.	Francisco Torres.
Id.	Pedro Mariana.
Ciudad-Rodrigo.	Salomé Perez.
Cabra.	Ramon Peralta y Carles.
Ceuta.	Francisco Cortés.
Id.	José de Molina Ibañez.
Castrourdiales.	Saturnino García de la Puente.
Carrion de los Condes.	Administrador de correos.
Coria.	Joaquin Lomban.
Cervera.	Administrador de correos.
Ecija.	Juan Benitez.
Elda.	Lamberto Anat.
Elche.	Juan Ibarra.
Estella.	Javier Lanzanen.
Daimiel.	Joaquin Colado.
Denia.	Administrador de correos.
Don-Benito.	Bernardo Galvez.
Ferrol.	Nicasio Tavonera.
Figueras.	José Sala.
Id.	Jaime Borsch.
Fuenterrabía.	Administrador de correos.
Fuente-Cantos.	Lorenzo García Lonzana.
Gandía.	José Poveda y Destren.
Gerona.	Francisco Palay.
Gijon.	José Argüelles y Rasa.
Id.	José Abreu.
Gibraltar.	Ignacio María Ramos.
Gijona.	Francisco Carbonell y García.
Granada.	José María Zamora.
Id.	Tomás Astudillo.
Id.	Gerónimo Alonso.
Gata.	Pedro Colosi.
Guadalajara.	Severiano March.
Guadix.	Mateo Peñalver.
Haro.	Antonio Eguiluz.
Huete.	José Olmedilla.
Huelva.	Nicolás Dominguez.
Id.	José Reyes Moreno.
Id.	Nicolás Carratalá.
Huesca.	Viuda de Galindo.
Id.	Jacobo María Perez.
Id.	Mariano Loria.
Játiva.	Blas Bellver.
Jaen.	Gerónimo María Gimenez de Oviedo.
Id.	Sacrista y compañía.
Id.	Ildefonso Gomez.
Jerez de la Frontera.	José María Bueno.
Id.	José María Gonzalez.
Id.	José Contrastin Moyano.
Jerez de los Caballeros.	José Giles.
Jaca.	José Vicente.
Igualada.	Joaquin Abadal.
Infantes.	José Manuel Ballesteros.
La Palma.	Administrador de correos.
La Bisbal.	Narciso Vancels.
La Bañeza.	Felipe Mata.
Leon.	Viuda de Miñon.
Id.	Lamberto Janet.
La Junquera.	Cayetano Deljou y Martinez.
La Balsa.	Manuel Alzugaray.
Lucena.	Felipe Pacheco.
Id.	Pedro Lopez y Rueda.
Lérida.	José Sols.
Loja.	Cerezo y Godoy.
Lerma.	Valentin Valpuerta.
Lorca.	Cristóbal Marqués.
Id.	José Ichaurrandieta.
Logroño.	Domingo Ruiz.
Id.	Viuda de Bisera.
Id.	Jorge Allo.
Lugo.	Manuel Pujol y Masia.
Id.	Manuel Soto Freire.
Málaga.	Francisco Moya.
Id.	Santiago Casilari.
Id.	Jose del Rosal.
Id.	Agustin Herreros.
Id.	Enrique Manuel Cañabate.
Mahon.	Domingo Orfila.
Manresa.	Administrador de correos.
Manzanares.	Juan Calvo.
Madridejos.	Anastasio Moreno.
Marbella.	Francisco Beltran.
Medina del Campo.	Juan Herrero Velayos.
Mataró.	José Abadal.
Medina de Pomar.	Ramon Chies.
Medinasidonia.	José Castellanos.
Mérida	José Arauna.
Miranda de Ebro.	J. M. Arroyuelos.
Mombeltran.	José María Luis.
Mondoñedo.	Francisco Delgado.
Motril.	Antonio Ballesteros.
Murcia.	Tomás Benito Andrion.
Id.	Dionisio Gisbers.
Medinaceli.	Gregorio García.
Murviedro.	Manuel Fernandez de Córdoba.
Id.	Manuel Aracil.
Oviedo.	Rafael Cornelio Fernandez.
Id.	Miguel Minguillon.
Olmedo.	Manuel Martin Ortiz.
Id.	Ricardo Linaje.
Onteniente.	Agustin Ubeda.
Olot.	Lorenzo Casens.
Osuna.	Administrador de correos.
Id.	José Lacco.
Orihuela.	Pedro Berrueso.
Orense.	Manuel Gomez Novoa.
Nava-hermosa.	Administrador de correos.
Nava del Rey.	Agustin Cuadrillero.
Pamplona.	Longas y Rifra.
Id.	Felipe Asenjo.
Pampliego.	Francisco de Andrade.
Palencia.	Gerónimo Camazon.
Id.	Gutierrez é hijos.
Peñaranda.	Gregorio Raboso.
Perales de Hoyos.	Gumersindo Pasdaceas.
Padron.	Administrador de correos.
Pontevedra.	Juan Cubeyso.
Puenteáreas.	Domingo A. Gonzalez.
Ponferrada.	José Pelayo.
Plasencia.	Isidro Pis.
Palma.	Rullan, hermanos.
Puente la Reina.	Administrador de correos.
Puente Arias.	J. Sanchez.
Priego.	Gerónimo Caracuel.
Puerto Sta. María.	José Valderrame.
Pravia.	Rafael García.
Quintanar.	Administrador de correos.
Reinosa.	Dámaso María Bustamante.
Requena.	Benito Huerta.
Ronda.	Pio Lombera.
Rioseco.	Jacinto María Amo.
Reus.	Juan Bautista Vidal.
Rivadeo.	Manuel Lago.
Id.	Márcos Fernandez Lopez.
Ronda.	Francisco Miranda.
Sueca.	Administrador de correos.
Salamanca.	Juan Alonso de Torres.
San Sebastian.	Ignacio Ramon Baroja.
Id.	Pio Baroja.
Santander.	Clemente María Riesgo.
Santiago.	Sanchez y Rua.
Id.	A. Calleja y compañía.
Id.	Rodriguez del Valle y Constanti.
Santa Fé.	José María Montañés.
San Roque.	Francisco Mata.
San Clemente.	A. M. Paños.
Santo Domingo de la Calzada.	Dámaso Regidor.
Sanlúcar de Barrameda.	José María Esper.
San Fernando	Josefa Pelaez.
San Mateo.	Manuel Roca.
Sevilla.	José Manuel Diaz.
Id.	Fé y compañía.
Id.	José María Geofria.
Id.	Alvarez y compañía.
Segovia.	Eduardo Baeza.
Segorbe.	José María Bayo.
Sigüenza.	Baltasar Pardo.
Santa Cruz de Tenerife.	P. M. Ramirez.
Soria.	Francisco Perez Rioja.
Tarancon.	Victoriano Horcajada.
Tarragona.	Ambrosio Puigrrubi.
Teruel.	Joaquin Pomeirol.
Id.	Antonio Lopez.
Id.	Mariano Perez.
Tolosa.	José Goenaga.
Talavera.	Severino Lopez Fando.
Tortosa.	José Antonio Ferreres.
Toledo.	José Hernandez.
Toro.	Alejandro R. Tejedor.
Torquemada.	Administrador de correos.
Torrelaguna.	Id. id.
Torrelavega.	Francisco M. Montero.
Tremp.	Administrador de correos.
Trugillo.	Vicente Hernandez.
Tuy.	Martin Barcelona.
Id.	Francisco Martinez Gonzalez.
Tudela.	Mariano Yuda.
Ugijar.	Manuel Gaguero.
Valencia de don Juan.	Administrador de correos.
Valencia de Alcántara.	Id.
Id.	Ramon Peñaranda.
Valencia.	Francisco de P. Navarro.
Id.	José de Orga, calle del Milagr.
Id.	Manuel S. de Poveda.
Id.	Juan Bautista Gimeno.
Id.	Librería de Casiano Mariana.
Id.	Aniceto Herraez.
Id.	Francisco Mateu Garin.
Valladolid.	Mariano Rodriguez.
Id.	Luis Vazquez Prada.
Id.	Antonio Baso.
Ubeda.	Franco y compañía.
Villacastin.	Pedro de Montealegre.
Villalpando.	Juan Quijano.
Villanueva de la Serena.	Felipe Parejo.
Villarcayo.	José María Moreno.
Vitoria.	Santiago Hormiluque.
Villacarrillo.	José Palma.
Vergara.	Dionisio Amioategui.
Velez-Málaga.	Francisco B. Lisbona.
Velez-Rubio.	Fernando Guirao Carrasco.
Vinaroz.	Joaquin Mengues.
Vera de Almería.	Miguel Martinez.
Villagarcía.	Luis Pou.
Villena	Juan Bautista Cardaña.
Vigo.	Miguel Fernandez Dios.
Vivero.	Hermenegildo Guillen.
Yecla	Francisco Golf y Soriano.
Zafra.	Fernando Fernandez.
Zamora.	José Garcia Pimentel.
Id.	Angel Valdés.
Zaragoza.	Viuda de Heredia.
Id.	Domingo Ascaso y Corona.
Id.	Guillermo Villaseca.

Editor responsable

DON ANTONIO GERVASIO MORENO.

MADRID 1852.—IMPRENTA DE A. ANDRES BADI,

Calle de Santa María, núm. 13.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012